EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CUESTIONES ARGENTINAS.

Preliminar.

La victoria de Caseros restituye la patria á la emigracion Argentina. No es ya dudoso que tendremos Constitucion, que nos asegure la propiedad, la libertad y el derecho de morir en nuestro suelo. El triunfo del general Urquiza solamente es un gran paso dado hácia la organizacion. La desaparicion del despotismo de Rosas importa la remocion de todo inconveniente para organizarnos y prosperar. Sin embargo, no faltan quienes opinen que se encontraran dificultades reales ó aparentes para dejarnos inconstituidos; de modo que si bien hemos conseguido vernos libre de Rosas, no por eso evitaremos la anarquia y sus funestas consecuencias. ¡Vanos temores! No mas anarquia ni aislamiento entre los argentinos. La época actual no consiente la desunion; ni hay Rosas ni despotismo que se encargue de la obra violenta de dividirnos. El general Urquiza y su programa de Mayo tienen la sancion popular: desde un estremo á otro de la Confederacion todos sus habitantes anhelan la realizacion de las ideas que él ha proclamado. No hay disidentes; y si aparecieren seran compelidos á someterse al interes general. La familia Argentina ha revindicado sus derechos, y el derecho es su título para constituirse. Si pues los pueblos tienen justicia en sus exigencias, y si tienen por otra parte voluntad, no hay duda que obtendrán el fin que se proponen.

No cuestionamos, dicen, acerca del derecho, conveniencia y voluntad de los pueblos: dudamos que esos pueblos tengan medios para egercer sus derechos, y verificar su voluntad. No basta el mas alto derecho, ni el de la soberanía misma, si falta el poder de ejercer esa soberanía. ¿Qué harán las Provincias tal cual hoy se hallan desligadas entre sí, sin vínculo ninguno que las conduzca á la nacionalizacion? Los habitantes de ellas aspiran sin duda á formar una nacion; pero sus Gobernadores, que encuentran en el aislamiento su conservacion y el poder brutal absoluto que ejercen, ¿consentirían perder sus vasallos, otorgándoles la libertad de organizarse como hombres libres? ¿Todos ellos no suscitarán dificultades de todo linage para evitar que desaparezca la actualidad que les perpetua en el poder? ¡Oh! ¡Los Gobernadores! Les contestamos que ellos saben muy bien que en Monte Caseros dejaron de serlo: sus despachos caducaron con la derrota de Rosas: gobernaban no por la voluntad de los pueblos, sino por la del déspota á cuya política nefanda sacrificaban todas las conveniencias. Allí donde Rosas fué vencido, ellos tambien lo fueron: continuan, es verdad, á la cabeza de sus respectivas provincias; mas estó puede esplicarse por la conveniencia de conservar el órden físico de la sociedad, para llegar mas breve a la organizacion, ó porque el general Urquiza sabe, que vencedor como permanece, no cruzarán la voluntad de los pueblos.

Luego Urquiza, instan, tiene que obrar como un conquistador? El es entonces el Gefe de la Nacion por derecho de la fuerza, y es en uso de ese poder inconstituido, que convocará á Congreso y organizará el pais? Esto debe chocar a los pueblos.

El Jeneral Urquiza, les respondemos, vencedor en Caseros, lo ha sido tambien en todos los puntos del territorio que proclamaba á Rosas, desde que toda resistencia ha desaparecido con el usurpador del Poder y Fuerza pública. Empero, no ha sido en calidad de conquistador que ha disputado á Rosas la libertad de su Patria, ni es ese el título para convocarla á un Congreso que le dé organizacion. Su título para combatir al tirano, y para constituir la Confederacion es la justicia, es el interes general de la sociedad Argentina. El se prestó al llamado de los pueblos que le pedian la restitucion de sus derechos é intereses. El es por tanto el Representante de la sociedad Argentina, y ha obrado á nombre de ella y para ella. El pueblo, no teniendo hoy los medios de egercer su soberania, confia la representacion de las personas y voluntades que lo componen á aquel á quien habia confiado la revindicacion de sus derechos é intereses. Urquiza, pues, no representa la fuerza: representa un elemento moral de la sociedad: el derecho. La justicia es el verdadero soberano en la accion de Urquiza; y asi le hemos visto destronar el poder de la fuerza, y restablecer la libertad y el derecho.

Se teme que esta autoridad, nueva é inconstituida, que no está lejitimada, no haya recibido la sancion de los pueblos y que sea por lo tanto desconocida? ¡Vano temor! Los pueblos no se engañan. Desde que han recibido la Libertad, como un don del Egército Libertador; desde que la victoria de Caseros ha dado á todos los ciudadanos participacion en los negocios públicos, é interesádolos en el bien general, y prosperidad del Estado, no podremos escusar nuestra aprobacion y asentimiento al pagrama de Urquiza, y nuestra cooperacion al cumplimiento de sus ofertas. Los pueblos no inciensarán á Urquiza como á un ídolo vano: se unirán á él para atender á las exigencias nacionales, no mirando en él al gefe de un partido, porque no representa á ninguno. El asentimiento de los pueblos, que es una condicion necesaria á la existencia de todo poder legitima el poder de Urquiza; y en virtud de este asentimiento tiene el derecho de representar á la Confederacion rgentina, y convocarla á reunirse en Congreso para deliberar sobre su organizacion.

Concediendo, se dice aun, el derecho para la convocacion de un Congreso, y suponiendo tambien que se reuna sin dificultad respecto al tiempo y lugar de su instalacion, como que tambien no haya de parte de los Gobernadores oposicion á dar instrucciones á los Diputados sobre la base que la convocatoria establezca, quedan sin embargo varias cuestiones á solver, que pueden comprometer la paz de la Confederacion. Véase solamente la atribucion 4.ª del tratado celebrado entre las provincias litorales en 1831, y se encontrarán suficientes causas para temer que las provincias no podran armonizar sus intereses.—El Congreso tendrá que *arreglar la Administracion General del pais bajo el sistema federal: su comercio interior y esterior: su navegacion: el cobro y distribucion de las rentas generales; y el pago de la deuda de la República.* ¡Cuántas cuestiones presenta cada una de las partes de este arreglo Unas provincias exigirían para su bienestar lo que otras no pueden conceder, sin creer que perjudican sus conveniencias. De que resulta que el arreglo que el Congreso dictare, no podrá dejar de quitar á unas Provincias para dar á otras; y producirá por consiguiente el descontento y el malestar de algunas de ellas. Buenos Aires, por egemplo, jamas consentirá que la boca del Plata no sea de su esclusivo dominio; y que el Puerto no sea de su propiedad

Desde la conquista está en posesion de ese derecho, siguiendo hasta hoy el sistema de comercio colonial, y no habrá poder que la arranque un átomo de esas rentas cuantiosas de que siempre ha dispuesto para oprimir al resto de la República, y para retardar toda organizacion nacional porque en ello encontraria el término de su opulencia. La cuestion de aduana y de Tesoro Nacional, no son otra cosa que el *porteñismo* y el *provincialismo* en lucha. No hay árbitrio para conciliar á estos dos antagonistas; y cualquiera de ellos que prevalezca en las discusiones del Congreso será con detrimento de los intereses de su contrario; y desde que no hay un interés general, un vínculo que ligue á todas las provincias en una sola gran familia, nada se habrá hecho, y el mal existirá. La organizacion tiene pues grandes inconvenientes, y no puede racionalmente esperarse.

Tal es el modo en que algunos miran la situacion de la República Argentina; y nos felicitamos de que la cuestion en general de la organizacion de la Confederacion Argentina haya sido descompuesta en sus diferentes partes, porque nos proponemos demostrarles, que si bien existen dificultades para arribar á un arreglo general, estas noson de tal naturaleza que nos hagan desesperar de todo arbitrio, ni nos obliguen á grandes sacrificios para llegar á un resultado.

La anarquia á que estamos habituados nos ha impedido hasta ahora tratar la cuestion de organizacion; y como toda vez, que se han hecho tentativas para obtenerla, han sido sin suceso, se ha deducido generalmente de este hecho que hay graves dificultades que vencer: que no puede arribarse al arreglo del pais sino por capacidades eminentes, y por un poder que aniquile á la provincia ó provincias que estuviesen en oposicion. Esto es un error desgraciadamente muy general, y de ahí viene la poca fé en el resultado de toda idea de organizacion. Mientras tanto nosotres opinamos que no hay intereses que destruir: que no hay ni derecho, ni necesidad de extinguir intereses, sino que basta modificarlos y dirigirlos en sentido de la conveniencia general: que si alguna vez los intereses locales se afectasen de la reforma, es preciso mirar en ello el medio que la Providencia ha establecido para equilibrar los intereses de todos, y hacer servir al bienestar general esos resortes, que se llaman intereses particulares; y por fin, que sin estos no habria ni motivos, ni medios de organizacion.

Es verdad que cuando se trata de montar nuestra máquina política, cuyas piezas han estado dispersas por tanto tiempo, encontramos mil embarazos, que tienen su origen en nuestras propias dudas. Es tanta la distancia que hay entre el órden que buscamos, y los desórdenes de todo género que han afectado al suelo argentino, que nos espanta el tener que recorrerla; y nos imaginamos que toda reforma es una obra complicada, superior á nuestras fuerzas, y que por lo tanto exige génios superiores y esfuerzos estraordinarios; y esta idea nos hace desconfiar del resultado. Mas, en esto hay mucho de ilusion: aparece un fantasma; pero bastará tocarlo para que desaparezca y cese el terror.

En tal concepto vamos á entrar en las Cuestiones Argentinas: las analizaremos y viéndolas en todas sus faces quedará demostrada la posibilidad de una organizacion nacional en la Confederacion, y será manifiesto que un pensamiento tan útil y benéfico para todos no puede encontrar dificultades, ni oposicion.

Cuestiones Argentinas.

Las mas graves cuestiones que esperan solucion en el próximo Congreso están consignadas en la atribucion 4.ª del Tratado de 1831.—Dice así: "Invitar á todas las demas Provincias de la República, cuando esten en plena libertad y tranquilidad, á reunirse en Federacion con las tres litorales, y á que por medio de un Congreso General Federativo *se arregle la Administracion general del pais bajo el sistema federal: su comercio interior y esterior: su navegacion: el cobro y distribucion de las rentas generales, y el pago de la deuda pública.*"

Sea que el Congreso dicte una Constitucion para el Estado, ó que solo se ocupe préviamente de algunos actos constitutivos, no podrá omitir la consideracion de los diversos puntos que abraza la atribucion citada; porque ellos son por su naturaleza esenciales al arreglo que se procura. Vamos, pues, á examinar si ellos ofrecen inconvenientes capaces de hacer dudar de una próxima organizacion. Al efecto, y para mejor proceder, fijaremos cada una de las cuestiones, y las que se derivan de ellas.

CUESTION PRIMERA.

Arreglo de la Administracion General del pais bajo el sistema Federal.

De aquí se deriban:

1.—Nombrar el Poder Ejecutivo Nacional, ó sea el Presidente ó Director de la Confederacion.

2.—Designar la capital.

3.—Declarar á las Provincias independientes y libres para rejirse interiormente por sus propias instituciones.

4.—Investir al Poder Ejecutivo Nacional de las facultades que le competen: entre otras las Relaciones Esteriores y diplomacia.—Relaciones con Su Santidad y Patronato:—mando de la fuerza pública y Guardia Nacional.—Declaracion de guerra y tratados de paz.

5.—Dar garatias públicas é individuales.

6.—Mantener la integridad del territorio.

7.—Conservar la relacion pacífica con los indios: asegurar y estender las fronteras de estos.

I.

Nombramiento del Poder Ejecutivo Nacional.

El Poder Ejecutivo ó Director del Estado puede ser nombrado provisoriamente mientras se dicte la Constitucion, ó pue de darse esta y nombrar al Presidente, ó Director por el tiempo y con las atribuciones que ella designa.

II.

Designacion de la capital.

En igual caso está la designacion de la capital: ó se fija provisoriamente en alguna de las Provincias hasta que se dé la Constitucion, ó se determina un territorio para establecerla permanentemente, ó por último queda el arbitrio de declarar como capital de la Confederacion el territorio ó ciudad donde resida el Director por todo el tiempo que residiere. Mas es de esperar que sobre este punto se vuelva á la Ley de 4 de Marzo de 1826, por cuanto ella consulta todas las conveniencias posibles para el [illegible] *la Administracion General.* [illegible] del Congreso de aquella ép[illegible] todas las razones que si[illegible] discusion, y en vista de ella[illegible] udarse su adopcion. Alg[illegible] por Buenos-Aires mira[illegible] esta Ley como un agravio hecho [illegible] Provincia, como la destruccion y la muerte de ella. Pero sin duda el espíritu de partido, ó la inoportunidad en que se trató esa cuestion, les haria opinar así. El Gobierno, Ministros de Estado y Diputados que entonces estuvieron por la la Ley, eran hijos distinguidos de Buenos-Aires, y no puede racionalmente atribuirseles el designio de dañar á su provincia. Ellos y los otros diputados, lo mismo que todos los argentinos que opinaban en conformidad, debieron sin duda tener en vista las cicunstancias que reune la ciudad de Buenos Aires para ser de preferencia la capital de la República; y si la naturaleza de las cosas la designan para obtener este rango superior entre las demas Provincias, se interesa tambien en ello la tradicion, los hábitos, él puerto, el comercio, los capitales, etc. Ella ha sido la capital del Vireinato: lo fué tambien de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y lo ha sido finalmente de la Confederacion Arjentina. Bajo de todas las formas por donde hemos pasado, ya estuviésemos anarquizados ó en tranquilidad, organizados en una centralizacion ó divididos, siempre, en todo tiempo Buenos Aires en verdad y realidad ha sido la capital del Estado. Allí se han iniciado y concluido los tratados que tenemos con varias naciones: de allí han salido la guerra y la paz: allí se han contraido empréstitos y se ha creado la deuda nacional: todas las funciones nacionales han tenido allí lugar; y el archivo que contiene la Historia Arjentina allí tambien está. ¿No es pues natural que en el nuevo arreglo, se evite todo cambio en lo posible y las cosas queden donde se hallan bien? Sin duda que cualquiera de las otras Provincias recibiría con beneplácito la ley que designára su ciudad capital, ó su territorio para capital de la Confederacion. El Rosario, Santa Fé, la Bajada, ó cualquier territorio del litoral sería á propósito para la residencia del Jefe del Estado. Pero este cambio no tiene ventajas para el país sinó inconvenientes. En Buenos Aires existen ya en ejercicio los edificios públicos y todo cuanto ha menester la capital. Su poblacion abunda en beneméritos ciudadanos, capaces de desempeñar los negocios públicos.—En una palabra, allí está la capital hecha y pronta á operar: en otra parte habria que construirla é invertir años en formarla.—No puede atribuirse sinó al espíritu de partido la opinion de los que miraron como agraviante y perjudicial á Buenos Aires la ley de capitalizacion. Al contrario, despues de bien considerado, ella importa por una parte el sometimiento á la fuerza de las cosas para el mejor arreglo; y por otra ella no es mas que la recompensa ó reconocimiento de un derecho debido á la Provincia mas importante y benemerita de la Confederacion.

La influencia que Buenos Aires ejerce en todas las Provincias es un hecho indisputable. Desde el tiempo del Vireinato, en la defensa contra los ingleses, en la revolucion del año 10, en la guerra contra el Brasil; en todas épocas, inclusa la del despotismo de Rosas, las Provincias no han hecho otra cosa que ceder al impulso dado por Buenos Aires. Ellas compran y venden en esa plaza: la moda, la ilustracion, las maner[illegible] cortesanías de allí se internan. ¿Cu[illegible] puede ser pues la malquerencia de [illegible] contra Buenos Aires? [illegible] car que un mal sentimiento [illegible] imponerle la ley de capi[illegible] venganza, cuando ella[illegible] respectivas ciudades [illegible] esto fuera compatible c[illegible] al?

Si alguna [illegible] ber contra Buenos Aires [illegible] so en su negativa á iniciar y ver[illegible] ganizacion de la República en las varias oportunidades que se han presentado. Las Provincias querian salir del feudalismo á que quedaron reducidas; y acostumbradas á recibir toda iniciativa de Buenos Aires, esperaban con fé que de allí vendria la de constituirse. Esperaban este acontecimiento, como habian recibido tantos otros, que forman la historia gloriosa de la Patria. La indiferencia de Buenos Aires á este respecto, tan funesta para sus propios habitantes, porque dió orijen á la dictadura de Rosas, reveló á los pueblos interiores que la primera entre las Provincias, encontrándose bien en su aislamiento, era insensible á la mala suerte de sus hermanas; y para esplicar esta conducta, la atribuian, ó al desprecio que se hacia de ellas, ó á la venganza de algun agravio que mereciese tal abandono. Pero que tenga la justicia cualesquiera de ambas partes, el hecho es que Buenos Aires y las Provincias han pagado bien caro el pecado del aislamiento con los padecimientos que Rosas les impuso, como consecuencia muy lógica de la division en que estaban; y que para evitar la repeticion de esos males y obtener bienes comunes, deben prestarse con la buena fé de hermanas á la organizacion, cooperando cada una con los medios que posee.

Reservamos otras reflexiones acerca de esta cuestion, para deducirlas en la oportunidad que nos presentará la relacion que ella tiene con las que siguen.

III.

Declarar á las provincias independientes, y libres para rejirse por sus propias instituciones.

En esto no se haria mas que cumplir con el Pacto Federal. Las Provincias se rejirán como crean convenirles; pero este derecho, que les acuerda la forma de Gobierno adoptada por los pueblos, no debe en ningun caso ser perjudicial al *Arreglo jeneral.* A este efecto, convendria limitar sus facultades en el punto en que puedan contrariar ó embarazar el cumplimiento de las leyes generales. No faltarán casos en que esta resistencia sea saludable, sin que por otra parte pueda perjudicar á la independencia de cada Provincia. Si el Congreso, por ejemplo dictare una ley que prohiba la esclavitud en toda la Confederacion, no podria ninguna provincia darse ó conservar una ley en contrario. Lo mismo decimos respecto á la libertad de cultos, libertad de imprenta, moneda nacional, admision de nuevas órdenes monásticas y otros casos. Así la declaracion de la independencia de las Provincias no puede facultarlas para darse ni conservar leyes que impidan ó contrarien el cumplimiento de las Leyes jenerales que el Congreso diere.

IV.

Investir al Poder Ejecutivo de las facultades nacionales.

Estas facultades son bien conocidas, y las han ejercido los Gobernadores de Buenos Aires como Encargados de las Relaciones Exteriores de la Confederacion. Mantener relaciones con las Potencias Extrangeras, observar el cumplimiento de los tratados vijentes, declarar guerra y ajustar la paz, organizar y mandar la fuerza pública, etc. etc., son facultades inseparables del Poder Ejecutivo Nacional. Convendría, sin embargo, que la ley fuera muy esplícita en ciertos casos, para no dejar dudas en su aplicacion. Hoy, que es tan espedita la comunicacion con las Potencias Extranjeras, ¿no sería innecesaria la residencia de Ministros Plenipotenciarios para mantener comunicacion con los diferentes Estados? Los Cónsules jenerales llenarian el objeto, sirviendo de conducto seguro para la comunicacion directa entre los respectivos Ministros de Estado, sin necesidad de acreditar altas categorías diplomáticas, escepto sin embargo en los casos estraordinarios que lo exijan.

En cuanto al Patronato y relaciones con Su Santidad, sería de toda importancia no dejar dudas respecto á la presentacion de Obispos en su caso, y en todo caso respecto al *exequatur* ó pase de las Bulas, rescriptos ó cualesquier jénero de comunicacion de la Corte Romana, escepto aquellas que solo tienen ejecucion en el foro interno, y que por lo regular son despachadas por Penitenciaria. Declarar que corresponden al Poder Ejecutivo Nacional la presentacion de Obispos y el *exequatur* de las Bulas, sería contribuir á la union de la Nacion, proveyendo al Gefe del Estado del conocimiento que debe tener de cuanto concurra á mantener con eficacia el vínculo relijioso tan necesario como poderoso.

No es de menor importancia dejar esplícito que el ejercicio de las Relaciones Esteriores es tan peculiar de las facultades del Poder Ejecutivo Nacional, que los Gobernadores de Provincias no pueden mantener relaciones oficiales con poderes estranjeros, ni nombrar Cónsules, ni recibirlos, ni admitir nuevas Ordenes Relijiosas sin que préviamente reciban el pase respecto del Gefe del Estado.

(*Continuará.*)

Documentos Oficiales.

El Presidente de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto transcribe á V. E. la ley que ha sancionado la Honorable Sala de Representantes.

Art. 1.° Se aprueba la eleccion practicada por la 12. seccion de campaña, por la que resulta electo el ciudadano D. Pedro Rosas y Belgrano.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo haga saber al electo, á los fines ulteriores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL G. PINTO.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

Comuníquese al electo para que se apersone á la Honorable Sala, para su incorporacion y demas: avísese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

El Poder Ejecutivo }
Buenos Aires, Noviembse 15 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

El Gobierno tendrá el honor de presentar muy luego á V. H. un proyecto de ley en reforma de la Ley orgánica de Guardias Nacionales fecha 17 de Septiembre de 1824 que actualmente rige, cuya insuficiencia es notoria.

Entre los vicios de esta ley, uno de los mas notables es sin duda el olvido de la parte penal, olvido que, ó pone á la autoridad en la imposibilidad absoluta de compeler á los ciudadanos al cumplimiento de sus deberes, ó deja á la arbitrariedad del Gobierno y de los Gefes inmediatos la imposicion de las penas.

A suplir esta falta es á lo que tiende el proyecto de ley que el Gobierno tiene el honor de someter á la consideracion de la Honorable Legislatura de la Provincia.

El adjunto proyecto solo tiene en vista la situacion presente, por eso ha sido redactado en la forma de autorizacion especial, pues en circunstancias ordinarias no habria inconveniente en esperar hasta la sancion de una Ley completa sobre la materia, y en momentos de peligro, con declarar que la Guardia Nacional quedaba sujeta a la ordenanza militar, estaria llenada la exigencia—Pero en la actualidad ninguno de estos dos estremos llena las condiciones apetecidas.

El objeto que el Gobierno tiene en vista es activar la organizacion de la Guardia Nacional, y hacer acudir á todos los ciudadanos á las armas, mientras se dicta una ley permanente sobre el particular. Para el efecto se necesita usar de medios coercitivos, tanto respecto de los inasistentes al servicio, cuanto respecto de los indolentes que no acudan al puesto que la Ley y el deber les señalan. Sobre estos últimos es sobre los que recae una pena mas grave, como es natural, pues los que en el momento del peligro no han acudido á tomar las armas, deben ir á la escuela de los campamentos militares á aprender prácticamente lo que cuesta tener Patria y Libertad.

La autorizacion del artículo segundo del adjunto proyecto es indispensable, porque aunque el Gobierno podria considerarse facultado para arrestar á los Guardias Nacionales que falten á sus deberes, no estando declarada la Ley marcial, seria en cierto modo atacar la seguridad individual del ciudadano, sin apoyarse en ninguna Ley.

Por todo esto el Gobierno cree deber recomendar á V. H. la mas pronta consideracion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos anos.

VALENTIN ALSINA.
JOSE MARIA FLORES.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para destinar al servicio de las tropas de línea por dos años á todos los que estando obligados por la ley á enrolarse en la Guardia Nacional, no lo hubieren efectuado despues de la promulgacion de esta Ley.

2.° Se autoriza igualmente al Gobierno para imponer penas de prision ó multa que no excedan de ocho dias, ni de sesenta pesos, á los inasistentes á las Asambleas generales de la Guardia Nacional, ó á los que faltaren á los servicios ordinarios ó extraordinarios para que esta fuese nombrada.

3.° Se autoriza tambien al Gobierno para que pueda someter al juicio militar, aplicándoles en consecuencia las penas á que sean acreedores, á los Guardias Nacionales que en Cuartel, Campamento, Formacion ú otro servicio de armas, cometieren actos calificados de delitos ó crímenes por las Leyes militares.

4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y promulgacion.

JOSE MARIA FLORES.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1852.

Cuestiones Argentinas.

En todo tiempo las provincias de la República Argentina, parece se hubiesen empeñado en enviar al mundo alguna capacidad que atestiguase ante él, que el germen fecundo de la civilizacion se conserva en alto grado en ellas, y que solo esperan la mano previsora de la providencia para llegar al mas vigoroso desarrollo.

Entre ellas, ha sido de las primeras, la provincia de Cordoba, en ofrecer á la República ciudadanos que poseidos de las altas dotes de la inteligencia, parecen destinados á dominar la época en que aparecen, legando á la posteridad un rico monumento consagrado á la gloria intelectual de la nacion Argentina.

En estos mismos momentos en que la mano ferrea del despotismo, parece no haber dejado planta útil sobre la tierra: en que perseguida la luz y la inteligencia por tantos años, parece no debiamos hallar por todas partes sino las tinieblas y la mediocridad: en estos tiempos repetimos en que el cataclismo mas grande que ha podido sufrir una nacion joven, cimentada sobre un banco de arena movediza, la ha dejado languida y sin fuerzas, aun vemos sobre nuestra escena á la provincia de Córdoba presentar ante la República, tres genios dotados de la alta capacidad del pensamiento.

El Sr. General Paz, es el caballero de sano corazon á quien las vicisitudes del infortunio no ha podido doblegar, ni cansar ese brazo que firme en cien batallas ha esgrimido la espada para reconquistar con ella la libertad de su patria. El pensamiento de la civilizacion y el progreso de la inteligencia han dirijido siempre ese brazo, y los pueblos han visto en el digno hijo de la provincia de Córdoba, al campeon infatigable de los principios liberales.

El Dr. D. Damacio Velez Sarsfield, a quien podemos apellidar "el libro de la historia abierto ante los ojos" es otra notabilidad que tendrá siempre que recordar con orgullo aquella provincia. Sus altos conocimientos históricos, económicos y financieros le ponen en la escala de los primeros hombres de la República, y sus vastos conocimientos respetados entre las capacidades serán recordados con gloria por nuestros venideros.

Pero no es nuestro obgeto hablar hoy de estos Sres. Queremos tan solo ocuparnos del Sr. D. Mariano Fragueiro, a quien el Sr. Velez Sarsfield llamó con mucha propiedad en otro tiempo, en las columnas del *Nacional* "el gran pensador aleman."

Y efectivamente el Sr. Fragueiro no puede ser apellidado de otro modo si se atiende a la profundidad de pensamiento que revelan sus escritos. Aun aquellas mismas teorias que a nuestro juicio parecen irrealizables son presentadas con tal viveza de imaginacion, y ofrecen tal originalidad, que lejos de creer nos hallamos recorriendo las obras del hombre nacido en el clima dulce, templado y risueño de la provincia de Córdoba, nos creemos transportados a esas nebulosas regiones del norte, en que la rig[illegible] del clima, la densidad del horizonte, y e[illegible] miseria, arrastran instintivamente [illegible] buscar en los misterios de una [illegible]cion, la revelacion oculta de la ver[illegible]

Una nueva obra de[illegible] M[illegible]o Fragueiro que afortunadament[illegible] a nuestras manos nos ha arranca[illegible] [illegible]cciones.

El hábil estadista, [illegible] pensador original, desde las playas del extrangero, clava la vista sobre los sucesos de su patria, y abandonando sus graves atenciones, dedica sus preciosos momentos en beneficio de los intereses generales, convencido de que la inteligencia es un don cuyo fruto debe ofrecerse antes que todo a la patria.

Por esto, deslumbrado ante el programa del general Urquiza, creyendo de buena fé que ese programa seria realizado, y que la ambicion personal no vendria de nuevo a entorpecer la marcha de la organizacion: ignorando aun los sucesos de Junio, replega su pensamiento, y temeroso de llegar tarde traza con la rapidez del rayo bajo el título de

CUESTIONES ARGENTINAS

la solucion de aquellas que ofrecen mas interés, y que debian ocupar inmediatamente la atencion de los ciudadanos destinados a formar la futura organizacion de la República Argentina, en un Congreso General libre, independiente, que fuese la espresion franca de todos y cada uno de sus pueblos.

En este curioso libro, cuya reproduccion hacemos hoy en nuestras columnas, se hallan tratadas con lucidez en todas sus ramificaciones las cuestiones siguientes:

"Arreglo de la Administracion general del pais bajo el sistema federal."

"Arreglo del comercio interior y exterior."

"Arreglo de la navegacion."

"Cobro y distribucion de las rentas generales."

"El pago de la deuda de la República."

Todas estas cuestiones que se hallan subdivididas en muchísimas otras de que se componen las partes de cada una de ellas, estan tratadas como hemos indicado ya, con el peso de raciocinio que distinguen todos sus escritos.

Inútil seria entrar en comentarios de todos los puntos que abrazan las Cuestiones Argentinas, pues que para esto seria necesario un capítulo aparte dedicado a cada una de las subdivisiones que contienen las cuestiones capitales.

Nuestros lectores ademas por la publicacion que de ellas hacemos podran formar sus juicios particulares sin necesidad que anticipemos las nuestras, las que si bien no conformes en algunos puntos, y sin suficientes conocimientos de otros para contrabalancear tan respetable autoridad, no por eso dejamos de admirar aun en ellos mismos la brillante originalidad con que sus teorias son ofrecidas al público.

Enemigo acérrimo del aislamiento, el Sr. Fragueiro, como se verá en el curso de la publicacion, no cree que el pais pueda constituirse sino abordando decididamente el nacionalismo y sus ideas, fuertemente apoyadas por los hechos históricos, parecen que hubieran sido meditadas para los momentos presentes en que tanto ha llamado la atencion pública, esta cuestion, sobre la que parece no haber mas que una sola opinion entre los hombres pensadores de la República.

Como consecuencia lójica de este principio al tratar de la integridad del territorio no son menos notables sus palabras.

"Toda la nacion, dice, y cada una de las partes que la componen están solidariamente obligadas a sostener la integridad territorial. En este respecto la soberania del pueblo no se delega; ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo pueden desmembrar el territorio. Solo la fuerza puede de hecho usurpar a la Confederacion parte de su territorio: pero el derecho quedaria perfectamente en vigor para reclamar en [illegible] oportunidad la reincorporacion[illegible]

Al escribir estas p[illegible]eiro, parece que hubiera[illegible] de la adivinacion, pue[illegible]ir con mas propiedad [illegible]al Urquiza pretendia, n[illegible]rar de la República la p[illegible]egando de ella a la provinc[illegible]

Sus ideas sobre [illegible]nta ofrecen un vastísimo campo[illegible]dad, y no menos dignas de meditar[illegible] son las que vierte sobre la Moneda Nacional. Pero donde se hace mas notable el genio del Sr. Fragueiro es al tratar las cuestiones del Tesoro Nacional, Crédito, Tierras y Fondos Públicos, Deuda interior y exterior. Este parece ser el elemento que ha escogido para esplayar ese raudal de doctrinas que abundan en sus escritos; en él se recrea el estadista Cordobés; pesa con calma los inconvenientes y obstáculos que encuentra, aplicales los medios que cria para removerlos, y con una naturalidad que asombra, desaparecen ante la originalidad de sus razonamientos, ó ceden ante la potente lógica de su alta inteligencia.

Nuestros lectores juzgarán por si mismos si nos hemos equivocado en nuestro juicio.

Descuento de la Casa de Moneda.

Una de las primeras atenciones de todo gobierno liberal é ilustrado es fomentar las fuentes de la riqueza nacional.

Ninguna mas productiva ni benéfica, en general, que la que ofrece el comercio, en que incluimos desde los mas fuertes capitalistas hasta el último traficante, pues que todos ellos suman la riqueza general de los ciudadanos, que á su vez representa la de la nacion.

Cuanto mayor sea esta tanto mayor serán los recursos del gobierno, y como consecuencia natural, su crédito, de lo que debemos deducir que todo lo que tienda á reproducirlas debe ponerse en juego, pues cuanto mayores fueren las mejoras que hiciere una administracion, tanto mas se consolidará su poder bajo la influencia de la opinion pública.

Por las mismas razones que dejamos establecidas, deberá huirse de todas aquellas medidas que lejos de producir bien, puedan entorpecer ó trastornar el giro habitual de las especulaciones, y solo en momentos muy graves debe hacerse uso de los medios extraordinarios, y esto en el caso único de no hallarse adbitrio que concilie las necesidades públicas, con las urgencias inevitables de la patria.

Actualmente existen en la Casa de Moneda 24 millones de pesos al descuento, de los que 9 pertenecen al Crédito Público.

De estos últimos se nos ha asegurado que, por órden del Sr. Ministro de Hacienda, van á ser retirados de golpe de la circulacion 8 millones, sin consideracion alguna.

Fácil es preveer los gravísimos inconvenientes y trastornos que una medida de esta naturaleza debe producir en el comercio en general. A ser llevada á su debido efecto la mas lamentable ruina debe hacerse sentir en infinidad de comerciantes, que ya por su corto capital metálico, ya por existir en créditos, fincas ú otras especies, tendrian que sacrificar su capital real á la exigencia imperiosa de realizarlo á fin de atender al pago íntegro del vencimiento de letras que, segun la costumbre admitida, debieron esperar serian renovadas, y que la premura del caso les pondrá en el deefectuarlo arruinándose.

Ha sido costumbre hasta hoy amortizar una cuarta ó quinta parte de las letras giradas, las que eran renovadas sucesivamente, facilitando asi al aceptante, en un plazo mas ó menos determinado, á salvar sus compromisos sin que para ello fuera necesario ocurrir a medios estraordinarios, que a haber podido entrar en sus cálculos le habrian probablemente retraido de contraer una obligacion que pudiera mañana arrastrarle a la miseria.

Creemos, pues, este asunto de incalculable trascendencia, y llamamos hácia él la atencion del Sr. Ministro de Hacienda, pues creemos absolutamente innecesaria la medida para realizar el objeto que se propone de recoger los ocho millones pertenecientes al Crédito Público.

La operacion nos parece demasiado sencilla de llevarse a efecto, de un modo razonable, que conciliando los intereses del público y del Gobierno, ofrezca los mismos resultados sin acarrear ninguno de sus graves inconvenientes.

La Casa de Moneda ha realizado muchas veces, antes de ahora, la misma operacion, sin causar el menor embarazo, y mucho menos los ruinosos efectos que produciria la medida como debe practicarse hoy.

No vemos dificultad alguna en que la Casa de Moneda, como otras veces, anticipe hoy la cantidad pedida, haciendo uso de los billetes que tiene para reposicion, y los que son devueltos a medida que se van cobrando los vencimientos en la forma que es de práctica, y si la necesidad fuere urgente, haciéndose alguna pequeña alteracion en la cantidad que deba amortizarse.

De este modo, el Gobierno habrá llenado su obgeto, y la anticipacion hecha por la Casa de Moneda, será reembolsada poco á poco, con la amortizacion gradual de las letras que fueren venciendo sin dar lugar a causar en el comercio un conflicto deplorable que pondrá a la plaza mercantil a las puertas de un inestricable abismo.

El clamor que ha arrancado dicha disposicion se hace general, y llamamos sobre ella la atencion del Sr. Ministro, á fin de que a vista de los graves resultados que hemos manifestado, se sirva evitarlos, modificando el tenor en que fuera concebida la órden.

Firmes en el convencimiento del patriotismo y buenas intenciones que animan a las autoridades del pais, seremos siempre los primeros en encomiar todo lo que tienda al bien general; pero seremos incansables en manifestar nuestra opininion franca sobre todo aquello que creamos pueda dar resultados contrarios.

Animados de la consolidacion del crédito de la administracion, no podemos dejar de patentibar todo cuanto pueda tender a menoscabarlo, y es por esto que nos hacemos un deber en manifestarlo.

Corrientes.

Persona llegada ayer de Corrientes nos ha informado que la emigracion a aquella provincia de la de Entre Rios era inmensa, y continuaba en aumento.

El Coronel Caceres permanecia en la frontera de Entre Rios a la cabeza de 2,000 hombres siendo su obgeto, segun unos, proteger la emigracion y, segun otros, la conservacion del órden.

—For otro conducto, nos han sido igualmente ratificadas estas noticias, agregando que el General Urquiza habia mandado al Gobernador sesenta mil pesos fuertes para poner su ejército sobre las armas, á lo que contestára aquel, que no moveria un solo hombre, siempre que tuviera por objeto hostilizar á la provincia de Buenos Aires.

Agregá tambien que habiendo sido esto sabido por el pueblo, arrojaron las divisas prorrumpiendo en ¡vivas! á la provincia de Buenos Aires, á la libertad &a.

Despedida del Sr. Coronel Solano.

El valiente Coronel Solano ha dirigido al pueblo de Buenos Aires por conducto de *El Guardia Nacional*, la siguiente despedida, que nos hacemos un deber en reproducir en nuestras columnas.

Los hombres patriotas viven siempre en el corazon de los pueblos, y el de Buenos Aires acompañará siempre al Sr. Coronel Solano, donde quiera que la fortuna ó la adversidad lleve sus pasos.

Deseamos que el Sr. Solano, al regresar a su patria vea realizadas las esperanzas que a ella le conducen.

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES.

Siempre que he encontrado oportunidad no he dejado de manifestar al heróico pueblo de Buenos Aires mi gratitud y reconocimiento por la franca y generosa acogida que ha dado a todos mis compatriotas en general y a mi en particular.

Si al dejar las playas de Buenos Aires no diese aun a sus hijos una prueba mas de mi adhesion a ellos, seria por cierto indigno de todas las consideraciones que he recibido. No me ocuparé en averiguar si ellas han sido merecidas; pero si son la recompensa de mis sentimientos leales y puros de libertad y odio a la tirania, casi me atrevo a decir que soy acreedor a ellas.

Me separo de vosotros; pero lo hago con orgullo porque llevo sobre mi cabeza el mismo título glorioso de libertador que me arrancó de la cuna de mi nacimiento y que la arbitrariedad de Urquiza queria reemplazarnos por el de verdugos.

Si la adversidad de la fortuna quiere que alguna vez aparezca de nuevo un opresor del pueblo porteño, os pido me creais, que siempre encontrareis en el Coronel Solano, vuestro mas fiel aliado y compañero para libertar vuestra soberania y derechos.

Gracias una y mil veces por las demostraciones de aprecio que públicamente me habeis dispensado. Quiera el cielo darme ocasion de manifestaros de una manera mas patente à donde llega mi reconocimiento a la heróica Buenos Aires.

Que la Providencia Divina conserve eternamente los principios restaurados el 11 de Septiembre, son los votos que hace al separarse de vosotros vuestro amigo

Solano Gonzalez.

REVISTA COMERCIAL.

No habiendo nuevos arribos en la semana que fenece hoy, de cargamentos surtidos en caldos y comestibles, la plaza ha continuado paralizada y las transacciones se han reducido á las que notamos. Las tendencias del mercado son en suba en todos los renglones de principal consumo de los productos del Mediterráneo, Burdeos, Hamburgo y Norte-América, la escases del mercado en surtidos de estas procedencias, se hace sentir cada dia mas: los primeros cargamentos surtidos conseguirán precios ventajosos.

Sigue mejorando el precio de la caña, no habiéndose querido dar á 1,100$ una partida.

No hay arroz en primer mano. Fariña los últimos arribos han surtido la plaza. Los demas productos del Brasil continuan paralizados.

ULTIMAS VENTAS.

Buenos Aires, Noviembre 15 *de* 1852.

Noviembre 8.—Se vendieron; 100 pipas caña al contado á 1,060$ pipa.

Del *Encornet* de Burdeos; 100 barricas vino tinto de Burdeos á 390$.

De depósito de plaza; se vendieron: 300 cajones licores franceses surtidos á 53$ al contado.

Del cargamento de la *Livia*, del Rio Janeiro; 27 pipas caña pipa, 1,080$; 60 bolsas café superior á 165$.

Idem 9.—Se vendieron: 300 sobornales yerba paraguá marcas elejidas arroba, 24$; 120 rollos tabaco superior arroba, 65$.

Del *Italia*, de Génova; 300 cajones aceite de Niza á 65$; 200 dichos fideos á 65$ en fracciones.

De depósito de plaza: se vendieron: 500 resmas papel balanza genoves resma 28$.

Noticias Varias.

—Hace poco que presentamos á nuestros lectores una porcion de noticias curiosísimas acerca del Correo de Inglaterra, y ahora vamos á ofrecerles otras que no lo son menos, tambien en conexion con el mismo establecimiento.

Desde la adopcion del sistema de postas tan barato, que ya apenas cabe reduccion en él, y de los sellos adhesivos para el franqueo (todo lo debido al plan profundo y previsor de Mr. Rowland Hill) la circulacion de estos se ha aumentado tanto, que en el año pasado llegó á trescientos millones: es decir, casi un millon por dia descontando los domingos; prueba irrecusable, si alguna fuese menester, de cuanto la baratura aumenta los rendimientos. ¡Y cuanto no debe influir esta facilidad de comunicacion á la prosperidad de la nacion, al bienestar y adelantos de sus individuos!

Pasemos ahora á otros datos que se desprenden de los anteriores y que no son menos interesantes. Si en un año se necesitan 300 millones de sellos (y ya será mas ahora) grabados con la prolijidad con que lo están los ingleses. ¡Qué inmenso trabajo no hubiera sido preciso si el arte no hubiera tenido á su disposicion mas instrumentos que el buril como hasta ahora poco há! El broquel en que Mr. Heath grabó el busto que sirvió de progenitor á los demas, ocupo á este artista dos semanas, y si no hubiese habido para reproducirlos otros métodos mas que el ordinario, cada uno de los 240 que tiene cada lámina hubiera exijido el mismo tiempo. Gracias á la invencion de Mr. Perkins ahora se hace en unos cuantos minutos. A no ser por ella, el transferir dicho busto y el minuciosamente trabajado fondo que lo realza, de la matriz á 142 láminas que se han preparado desde entonces y contienen 34,080 de ellos, hubiera empleado nada menos que 1,310 años.

Como dice el papel del que estractamos estas noticias, si el Judio Errante fuese grabador y hubiera emprendido esto trabajo en tiempo de Enrique VII en 1542, hubiera estado desde entonces *rasguñando*, y todavia le faltarian 1,000 años para concluir.

—Un gran navio americano, el Robert-Browne, que salió el 20 de Marzo de Amoy, para San Francisco, con 450 chinos coolies, acaba de volver conducido por siete marineros. El capitan, los oficiales y el resto de la tripulacion han sido asesinados.

Nueve dias despues que el navio se hubo dado á la mar, el capitan, por medida de limpieza hizo cortar el mechon de pelo á 200 de sus pasageros. Esta desdichada operacion, que segun las ideas chinas constituye la mayor injuria que se puede hacer á un hombre, dió lugar al dia siguiente á una conspiracion, en la que fué asesinado el equipaje. Solo algunos marineros que se habian refugiado en los palos, fueron perdonados bajo condicion de que dirigirian el navío hácia Formoso, de donde se hallaban cerca. En efecto, despues de algunos dias de incertidumbre llegaron á una isla de las del Madjaca Sima al Este del Formoso. Allí los pasajeros se apoderaron de lo que habia en el navío, dejaron á bordo 25 de los suyos con los siete marineros que habian quedado, y desembarcaron.

Pero los siete marineros, aprovechando un momento oportuno, atacaron á los 25 chinos que habian quedado á bordo, y se hicieron dueños del navío. Uno de ellos llegó á tierra á nado, desamarró la lancha que se hallaba en la costa, y volvió con ella, dejando á los rebeldes sin medio de comunicacion con el navio. Despues se alejaron, y encontrando una embarcacion que les proporcionó un piloto, pudieron volver á Amoy.

El navio se halla en el mas lastimoso estado, y los hachazos que se ven en todas partes, y las sangrientas huellas que le cubren atestiguan bien la sangrienta lucha de que ha sido teatro.

Precio Corriente del Metalico.

BUENOS-AYRES, NOVIEMBRE 16—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron	273½ á 272
CAMBIO	Sobre Inglaterra	65 ch.
	Id. Francia	84 fr.
	Id. Estados-Unidos	2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro	½ p% de prem.
	Id. Montevideo	1 p% de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

NOVIEMBRE 15 DE 1852.

A Francisco Burgos.—14 cajones pasta pectoral de Degenaité ó tesoro del pecho, 1 idem flores de tilo, rosa y violeta, 1 idem piedra lipis y divina, 1 idem raiz de lirio, agrimonia, 1 idem pez de Borgoña y estoraque, 1 id. chocolates medicinales de Sagu, tapioca, liquen y otros, 1 idem jabon animal y medicinal, 1 idem arcemato de potasa y de soda, castoreo, potasa cáustica en pastillas, vainilla, 1 idem cloruro de soda de Labarraque, 1 idem pastillas de bálsamo de Tolu. 1 idem bolos de Armenia del Dr. Charles Albert y copaine mege, 1 idem geringuitas de vidrios y estaño, 1 idem rob antisifilítico de Laffecteur, 1 idem frascos, embudos, medidas y morteros de cristal.

A Otte y Rosenthal.—1 cajon corbatas de seda.

A Caumartin.—1 cajon lámparas.

A Eberhard y ca.—1 cajon corbatas de pequin, 1 id. de tornasol, 2 idem pañuelos para el cuello, 5 idem pañuelos de seda de rebozo, 1 idem raso negro, 1 id. chalecos de seda, 1 idem muestras.

A Binaud y Laforcade.—1 cajon flores, 1 idem botones para camisa.

A Baurie y Ausesi.—2 cajones vestidos de punto, 1 idem gorras de señora, 1 idem velitos de punto, basto es fantasmagóricos, 1 idem género para chaleco, 1 idem escocés de seda, 1 idem tornasol, 1 idem cajitas de carton y vidrio.

A Marco del Pont.—1 cajon tinta de imprenta. 13 idem papel de idem.

A Fabre y sobrino.—1 cajon plata labrada, cuchillos y otras piezas necesarias, útiles para escritorio y costureros, sellos, prendedores, aderezos, aros, sarcillos, cajas de rapé, cigarreras, botones, cadenas de oro y plata, dedales de oro, alfileres, sortijas, crucesitas, medallones, coladores para té y para azucar, copas para agua.

A Dugaud y Barthon.—5 cajones muselina.

A Manuel Escuti.—3 cajones zarazas anchas.

A Eduardo Lumb y ca.—1 cajon medias, 2 id. zarazas.

A Diego C. Thompson.—1 cajon encages. 1 idem muselinas.

A Battes Stockes y Ca.—2 fardos tela para poncho mezcla.

A Drabble y hermanos.—3 fardos bramante.

A R. y J. Carlisle y ca.—1 cajon platilla, 2 idem hilo de ovillo, 3 idem muselina, 1 id. género para pantalones.

A Rugo y Echegaray.—2 cajones sillas de guindo, 1 idem cueros charolados, 1 idem bolas de billar, 1 idem sacos de noche, baules de cuero, sillas de montar, 1 idem hormas para zapatero y calaveras para peluquero, 1 id. corbatas, camisas, cuellos, 1 idem viseras, 1 idem estribos para señora y armazones de sillas, 1 idem sillas de cuero de chancho.

Dia 16.

A Patto Jourde.—1 cajon sombreros blancos, 1 idem gorras de paja sin armar para señora y niñas, 1 idem alambre para modista, plumitas para gorras, camisas de algodon, 1 idem quitasoles.

A Nicholson Green y Ca.—1 cajon zaraza.

A. Echegaray.—1 cajon tubos para quinqueos, 2 idem bombas, 1 idem guarniciones de porcelana para lavatorio, 1 idem armazones de sillas de montar, 1 idem guantes de cabritilla, idem de cordero, 1 idem becerros, 1 id. cañas para botas.

A Echegaray.—3 cajones bombas y tubos, 8 idem sillas de guindo, 1 idem cujas, 2 idem armazones de sillas de montar.

A Franceschelli y Ca.—2 cajones barilla dorada.

A Decoud Machain.—1 cajon muselina, 1 idem pañuelos de mano de algodon, vestidos de muselina impresos.

A J. J. Kilck y ca.—1 cajon lustrina negra.

A Sarrasin—2 cajones sombreros de felpa, 1 idem de conejo viseras y sombreros doblados.

A Caumartin—1 cajon cortes de vestido de seda, corbatas de seda de 3 cuartas, pañuelos de seda, para las manos, 2 idem sombreros de felpa, 2 idem gamusas, 1 idem pistolas de bolsillo.

A Binoud Lauforcade—1 cajon tafiletes para sombreros, 1 idem manteletas de seda.

A Zumarán y Ca.—4 bordalesas vino.

A Parravisini.—15 bordalesas vino.

A Freyer y hermanos.—44 pipas vino, 5 medias idem, 7 cuarterolas idem.

A Ladines.—24 cajones almidon y dulce, 20 tercios yerba, 1 cajon cera, 11 petacas tabaco, 2 sobornales yerba.

A Sivori Schaffino—2 cajones género de seda para chaleco.

A Eberard y ca—1 cajon cortes de vestidos de linó.

A Carranza—1 cajon medias de algodon.

A Eberhard.—1 cajon genero de seda rallado, 2 idem tornasol de seda, 1 idem corbatas de idem, 1 idem raso negro, 1 idem pequin, 1 idem pañuelos de seda para el cuello.

A Bletescher y Ca.—1 cajon becerros.

A Ochoa y Ca.—1 cajon charoles, 1 idem peinetas de carey para trenza, sombrillas, cuellos de camisa, chalecos de punto, 1 idem brin de algodon, 1 idem guantes de seda, chales de gasilla, corbatas de seda, género para chaleco, cortes de vestidos de seda, pañuelos de idem para las manos, 1 idem cinta de seda.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.
170 cajones, 94 fardos, 67 bultos efectos y 12 cascos ferreteria.

Sal despachada por Barracas.

A Juan Sayañi.—157 fanegas sal.—A Armenstrong.—150 idem idem. A Carlisle.—200 idem idem.—A Jorge Dowdall.—600 idem idem.—A Llambí y Cambaceres.—841½ idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 15.

Montevideo, ayer, corveta de guerra brasilera *Doña Francisca*, comandante capitan de mar y guerra D. Y. Banego Costa.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Dia 15.

Salado, el 10, goleta n. *Quequen*, de 125 tons.; á José Herrera—con 251 cueros vacunos secos, 251 idem de potro idem, 6 docenas lanares, 15 barricas sebo, 3 sacos cerda, 1 idem sebo, 1 barrica grasa.

SALIDAS.—Dia 15.

Cabo Verde, en lastre, bergantin ingles *Eliza*.
Montevideo, vapor oriental *Paraná*.

Dia 16.

Amberes, barca prusiana *Carl Frederich*.

LLEVAN BALIJA.

Havre, fragata francesa *Paraná*, Miércoles 17 á las 10 de la mañana.
Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*, Sábado 20 á las 4.
Málaga, bergantin español *Manuel*, jueves 18 á las 10.

AVISOS MARITIMOS.

Para Génova.

Teniendo todo su cargamento completo la polacra sarda, forrada y clavada en cobre
"*INNOCENZA*",
Su capitan D. Antonio Sartorio; saldrá sin falta alguna en el corriente mes; quien ofrece á pasageros que gusten hacer un viaje con comodidad, teniendo para ello una buena cámara y dar un trato esmerado. Para tratar de pasage ocurran á sus consignatarios

B. Viale y ca.
n16—8p Calle Santo Domingo núm. 64.

Para Génova en derechura.

El hermoso nuevo y velero bergantin sardo de primera clase forrado y clavado en cobre *ITALIA*, su capitan D. Pablo Queirado, saldrá sin falta alguna á mediados del entrante mes de Diciembre, quien ofrece á pasageros que gusten hacer un viaje con comodidad teniendo para ellos una buena cámara y dar un trato esmerado. Para tratar de pasage ocurrán á sus consignatarios

B. Viale y ca..
n16—8p Calle Santo Domingo núm. 64.

Para Génova en derechura.

Saldrá sin falta ninguna en toda la presente semana, la muy hermosa y velera nueva en su primer viaje, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*; tiene espaciosas comodidades para pasageros pudiendo alojar cincuenta y mas de cámara. Los que gusten aprovechar tan buena oportunidad pueden verse con el capitan en la fonda del Globo, ó con sus consignatarios

José Negrotto y ca.
n16—5p Calle Representantes núm. 226.

Para Valparaiso.

El sobresaliente de velero, nuevo, clavado y forrado en cobre A. 1. bergantin ingles.
HUGH BLOCK,
de 305 toneladas su capitan D. Diego Abbatt, buque en un todo superior, construido hace menos de un año, expresamente para velero, y la conduccion de pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y el capitan [que es muy práctico en la navegacion] les dará el mejor trato. Los que quieran trasladarse al Pacífico harán bien de aprovecharse de tan buena ocasion. A flete admite como 50 toneladas de carga, siempre que se presente con brevedad pues tiene ya contratado y cargándose el restante de su cargamento. Para el ajuste de flete ó de pasage, veánse con los consignatarios los Sres. Brownells Grey y ca., ó con

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número.
n16—10p Calle de la Reconquista núm. 55.

Vapor ingles
Condesa de Lonsdale,

saldrá el Sábado 20 del corriente para Montevideo. Para tratar de pasage ocúrrase en el escritorio de Henrique Douze y ca., calle Mayo núm. 52. En esta oficina se hacen todas diligencias de Aduana ó pasaportes.
n16—3p

Para Rio Janeiro.

El bergantin brasilero *ATALA*, capitan Jacomo Vicenzo, recibe alguna carga que le falta, y saldrá con brevedad. Ocúrrase al capitan, ó á su consignatario J. C. Meyrelles, calle Belgrano núm. 99.
n16—6p

Para Montevideo.

Saldrá el Sábado 20 del corriente el paquete oriental
LUCITANO;
admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocurran á los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al escritorio de Estevan D'Elisso, calle Nueva núm. 4. n16—4p

Para el País del Oro.
AUSTRALIA.

El muy velero de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas
su capitan D. Juan Howells,
presenta una brillante ocasion á los que quieran mejorar de fortuna trasladándose abordo de este superior buque, cuyas comodidades para pasageros de cámara y de entrepuentes son excelentes, y se les garante un buen trato durante el viage. Saldrá para dicho destino en derechura, del 25 al 30 del corriente mes, si el tiempo lo permite, y desembarcará sus pasageros en Puerto Philip, Puerto Adelaide, ó Sydney. Puede aun admitir un número de pasageros, y los que se interesen en tomar pasage, podrán verse con el capitan en el escritorio de

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número,
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Para Burdeos.

El muy superior de vela, clavado y forrado en cobre de primera clase bergantin francés
"ENCORNET,"
de 149 toneladas,
su capitan, Monsieur Nadeau,
tiene contratada parte de su cargamento, y admite la restante á flete, en la inteligencia de que, siendo buque de muy poco porte, será despachado con brevedad. Sus comodidades para pasageros son excelentes, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Zumaran y Ca., ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número.
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Paquete de la Línea.
PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La muy sobresaliente de marcha, A. 1. barca francesa, paquebot
"MOLIERE,"
de 336 toneladas,
su capitan, Monsieur Perrier,
buque muy acreditado en todos respectos, se halla pronto para recibir carga, y admite todavía á flete una parte de su cargamento. Sus comodidades para pasageros son de primer órden, y los que quieran aprovecharse de ellas recibirán á su bordo un trato distinguido. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con el capitan Perrier, con sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número,
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Para Montevideo.

Saldrá á principios de la semana entrante la goleta Paquete Nacional "Niña del Plata," admite aun alguna carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades; los Sres. que quieran cualquiera de las dos cosas pueden ocurrir al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10.
n13—3p

Para Rio de Janeiro.

Saldrá precisamente el 25 del corriente el bergantin goleta oriental "Mercedita" por tener tres cuartas partes de su carga contratadas, recibe el resto á flete y pasageros; para tratar con Pedro A. Carrasco calle de Maipú núm. 123. n12—10p

Se vende.

El bergantin goleta oriental *Hidra*, del porte de 125 tons., construido no hace mucho tiempo, de los mejores materiales, y pronto para seguir viage. Ha llegado en estos dias con procedencia del Paraguay, [illegible] de ser muy velero, es buque á propósito para la navegacion de nuestros rios interiores. Se vende con todo lo perteneciente á él, hallándose fondeado en balizas interiores donde podrán inspeccionarlo; los que se interesen en su compra, y hallarán su inventario y demas pormenores, bien sea en el escritorio No. 38 calle Santa Clara, ó en el de

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número.
n9 15p Calle la Reconquista No. 55.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 13—3a publicacion.

Juan Nutall, Magdalena Vaccse, con una hija menor, Guillermo Welchman, Federico Achabal, Juan B. Montero, José Despouy, Inocencio Escalada, Gregorio Riesco, Gregorio Burgos......Montevideo
Miguel Geveaux......Francia
Luisa J. Gache y Juan B. Ortiz......E. Oriental
Domingo Suire, con Ignacio Iriarte......Mercedes
Juan Monge, con los peones Cármen Gonzalez y Marin Castillo......Santiago
Manuela Costa de Garay, con una chiquita y su madre Doña Trinidad Allende y una sirvienta menor......Paraná
José Benito Goya......Entre-Rios
Martin Rodriguez, con su hijo Antonio y el sirviente Juan de Dios Morales......Corrientes
Domingo Salvatierra, con tropa de carretas y 16 peones, José Estraton Costa, con tropa de carretas y 24 peones, Felipe Obejero con idem y 22 peones......Tucuman
Antonio Licati......Rosario

Dia 15—2a Publicacion.

Juan Esteban Diaz, con el peon Ramon Zarate, Ramon Amaya, con su hermano Miguel Amaya y los peones Santos Almarante José M. Pragot Hipolito Rodriguez, Juan de la C. Juares y Ramon Diaz......Córboba
Agustin Pereira con arria y los peones Daniel Miranda José Antonio Fello, Miguel Zelada Juan Jara, Saturnino Sanchez, José M. Jimenez, Eugenio Bustos con los peones Saturnino Castillo, Francisco Tapia, Luis Tejeda, Dalmacio Acebebo......Mendoza
José Garay, Juan Blaquier con 1 sirviente menor, Adolfo Jimenes Paz......E. Oriental
Miguel Irabarren, Francisco Galgos y Uranga Martina Diaz, con una hija menor, Juan José Larruri, Otto Bemberg, Fernando Lavergne, Enrique Lados, Francisca Grañn y Francisco Oneto......Montevideo
Arnaud Laborde, Antonio Acebedo Ramos......Rio Janeyro
Ricardo Echenique con el peon Patricio Lopez, Juan de Dios Gallo......Paraná
Goria Aberope, Angel Turio......Génova
Luis Frias......Tucuman
Juan Antonio da Silva Vemeiro......Mercedes
Isabel Umexes, con su hermana Inocenci......Corrientes
Juan Lillo......Uruguay
Lucio Manzilla......Francia

Dia 16—1a Publicacion.

Gerónima Chupitea, Justino Guithon, Manuel José Baez, con su hijo Isidoro, Carolina Fernandez......Montevideo
Toribia Lorenzo de Iramain con sus hijas Da. Rosa, Gregoria y dos menores......Mercedes
Dorotea Otero, con 1 hija menor......Colonia
Pedro Martin Rios, y Blas Leiva......Santa Fé
Juan Solecia con su esposa Carolina Arranza y un hijo menor; Bartolo Telugo......Génova
José Fernandez......Concordia
Manuel Ruiz......San Juan
Eugenio Fally, Carlos Alberto......Francia
Justo Cáceres......Salto Oriental
Patricio Tejo......Montevideo

AVISOS DE LA POLICIA.

De órden Superior se llama á propuestas para obtener en remate el arrendamiento de la Chacarita denominada de los Colegiales, cuyas propuestas se presentarán cerradas, y serán abiertas el Sábado 27 del corriente á las dos de la tarde en el despacho del Gefe infrascripto.

Las bases del remate son:—

1.° Cinco años de termino. 2.° Establecer y servir la posta del Norte. 3.° Entregar el importe mensual del remate. 4.° No hacer cortes en los montes, sino en las estaciones competentes. 5.° Entregar la Chacarita al vencimiento del término, como se reciba con conocimiento del Gefe de Policía é intervencion del Juez de Paz y dos vecinos, teniendo solamente en cuenta las mejoras que se hicieren previo acuerdo del Superior Gobierno.

El Oficial 1.° de este Departamento está encargado de poner de manifiesto los inventarios de la espresada Chacarita.

Azcuénaga.

Existe en este Departamento un niño llamado Yemes como de cinco á seis años, vestido de casimir oscuro y saco ó blusa de brin; ha sido hallado en la mañana del dia de la fecha, y como no indica el nombre ni domicilio de sus padres, se avisa por medio de este para que se presente á reclamarlo el que tenga derecho para hacerlo. Noviembre 13 de 1852.

Azcuénaga.

El Gefe de Policía deseando establecer el riego de las calles mas centrales de la ciudad de un modo permanente durante la estacion del verano, ha nombrado dos Comisiones de vecinos compuestas de D. Dionisio Irigoyen, D. Mariano Brantes y D. Francisco Muñiz para la parte del Sud, y D. Juan Blaquier, D. Emilio Gimenez y D. Martin Berrondo para el Norte, debiendo estos Sres. proceder á levantar una suscripcion voluntaria mensual de diez pesos por cada puerta de casa de negocio y cinco por casa particular, cuyo resultado é inversion se publicará.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1852.

Miguel J. Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

19.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Jueves 18 de Noviembre de 1852.

PARISINA.

Maestro Donizetti.

A las 8½.

Nota. Los libritos de la opera se hallarán en venta en la boletería, el dia de la funcion.

AVISOS DEL CONSULADO.

Por órden del Tribunal de Comercio, y pedimentos de síndicos, se cita nuevamente á junta general á los acreedores del prófugo Vicente Scarpa, para el juéves 18 del corriente, bajo la presidencia del Tribunal en el Salon de su despacho. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

n16 2p *Ruperto San-Martin.*

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por segunda vez á D. Federico Macre, para que concurra al despacho del Escribano D. Antonio Fausto Gomez, para oir providencias libradas en el asunto que sigue contra el D. José Costa Guimaraez: y de no hacerlo se seguirá la causa con los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
n15—8p Escr. 1º del Consulado.

EDICTOS JUDICIALES.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de D. Baleriano Ferreyra vecino del partido del Saladillo ya sea á título de herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por la oficina del que firma. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

n16 6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 27, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, de la quinta conocida por de Patron, hoy de la propiedad de la testamentaria de D. Ricardo Franklin Paussett, sita á estramuros de esta ciudad, en la calle de Cochabamba cuartel 36, parroquia de Monserrat; cuyo terreno se compone de una cuadra de frente al Este y dos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 41,773 ps. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir ante el escribano que firma donde les serán puestas de manifiesto.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

José V. Cabral.
n16 6p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de 17 bueyes y 6 carretas pertenecientes á D. Bernardo Echavarria, tasados los primeros que se hallan en el Partido de la Matanza á 80 pesos moneda corriente cada uno, y los segundos que existen en el hueco de los Olivos, en la cantidad de 3,000 de igual moneda. Los que gusten imponerse de la tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1852. n16 7p

Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de una quinta con edificio, arboleda y demas, perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Muñis, sita en el cuartel núm. 31, compuesto su estension de 259 varas de frente al Norte y 246 de fondo al Sud, linda por su frente calle de por medio con la quinta de D. Ramon Dejarano; por el Sud hasta la calle de Santa-Fé; por el costado del Este, tambien calle de por medio con la quinta del Dr. Pereda, y por el Oeste con terreno de la misma quinta vendido á D. Estevan Ojeda; tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente. Los que deseen imponerse de la tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se le manifestarán dichos pormenores. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1852.

Adolfo Saldias.
n10—8p Escribano Público de Número.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas y bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 24, 25 y 26 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de una casa y chacra situada en el Pueblo de Dolores de esta campaña perteneciente á la testamentaria de Saturnino Silva, tasada la casa en 22,323 pesos y la chacra en 17,413 pesos 4 rls. moneda corriente; las personas que se interesen en ambas cosas pueden ocurrir á imponerse de sus pormenores á la oficina que se halla al cargo del que subscribe—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1852.

Ignacio Caballero.
n10 6p Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan y llaman á todos y cualesquier persona que se consideren con derecho á accion á los bienes finados que dejó con su muerte D. Saturnino Silva en el Pueblo de Dolores en esta campaña, para que en el término de treinta dias que se cuentan desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado, haciendolo por la oficina al cargo del que firma á deducir sus derechos por cualquier titulo y decreto de derecho término; en la inteligencia que el que así no hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1852.

Ignacio Caballero.
n10 6p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Besilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Bernardino Ramirez, ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan por sí ó por apoderados dentro del termino de 15 dias contados desde la presente fecha, ante S. S. y por conducto del escribano que firma á deducir los derechos que crean tener—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1852.

José Victoriano Cabral.
n9 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á título de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podrán verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldias.
n5—30p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellanía lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por Sra. Da. María Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

o20—30p *Cabral.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la casa calle de Representantes núm. 274.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de lo siguiente—

12 sillas de caoba, 1 par mesas de consol, 1 mesa redonda de caoba, 1 sofá de idem tallado, 1 par espejos grandes, 1 idem floreros de alabastro, 1 idem candeleros de 3 luces con sobrepuesto de plata, 1 idem bandejas y despaveladeras con idem idem, 1 costurero de caoba, 2 cómoda de idem, 2 armarios de idem, 1 cuja camera de idem con 3 colchones, 1 mesita de luz, 2 canastas de cristal, 1 tintero de cristal, 2 pares floreros, 10 figuras de porcelana, 1 lavatorio y espejo grande, 2 banquitos para los pies, 1 quinqué con bomba y pantalla, adornos de mesa y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Corrientes núm. 262.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, azucar refinada, idem blanca, aceite vino carlon, vino dulce y seco, idem burdeos, yerba paraguaya y parnagua, arroz, tiebolos, mazacote, licores embotellados, vino frontignan, cohetes, naipes, azul, té, yerba, tabaco en rama y picado, jabon de españa negro y amarillo, pasas de uva y de higo, sardinas en latas, aceitunas almidon de trigo y mandioca, porotos fideos, leza blanca y de espinillo, carbon y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Brownell Grey y Ca., calle de la Reconquista núm. 51.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un surtido muy variado de efectos ingleses propios para la estacion compuesto de:

Zarazas para vestido de muchas clases, idem de colcha finas, idem de camisas de varias clases, muselinas en cortes y en piezas de muchas calidades, cotonias finas y ordinarias para chaleco, lienzos de 25, 26, 27 y 30 pulgadas, lienzo de tabla y blon, idem finos de 36 pulgadas, bramantes finos, entre finos y ordinarios, lienzo lazargado, idem azul fino, listados y cotines, pañuelos de manos blancos finos, idem de idem idem bordados, idem de idem pintados de muchas clases, idem de rebozo, brines de hilo blancos y de colores, idem de algodon idem idem, lonas blancas y obscuras, paño punzó, idem de la estrella azul y punzó, idem de piloto, bayetas de dos frisas grana y surtido de colores, idem de pellon y medio pellon idem idem idem, pana punzó, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brothes, calle Santa Clara núm. 79.

Interesante á los merceros y modistas.

El Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy bariado surtido de artículos de merceria y modistas recientemente introducidos por los últimos buques, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion, pero que estarán de manifiesto el dia del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la cigarreria calle de la Piedad n. 148.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicha cigarrería, para redondear el negocio que consiste de—

Tabaco de Bahia, cigarros de regalla, idem media regalia, rapé de la princesa, cigarreras, una balanza, armazones, cajones de cedro, un biombo y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen tienda y merceria calle General Lopez núm. 318.

El Viérnes 19 del corriente á 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias que consisten de un elegante y variado surtido de efectos de tienda, merceria y almacen, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

TIENDA.—Ropa hecha, camisas, calzoncillos, pañuelos varias clases de seda, idem de algodon, idem de rebozo, casimires, pantalones, gorras de varias clases, géneros de pantalon, tohallas, zarazas, chaquetas, chaponas, sombreros, manteles, listados &a. &a.

ALMACEN.—Vinos frontigñan y moscatel, idem burdeos, licores de varias clases, limonadas, aceite en cuartorolas, idem en damajuanas, loza, cristales varias clases, cuchillos de punta, baldes, tavos, vasos, yerba, azucar, tabaco negro picado rico, idem en rollos, arroz Carolina, fideos, cominos, pimienta, vino dulce y seco, aguardiente, caña y anis, vinagre, jabon blanco y amarillo, 4 carretadas leña de espinillo, 200 cuartillas carbon, 1000 frascos vacíos, cigarros habanos &a. &a.

MERCERIA.—Cintas de liston y medio liston, botones varias clases, sedas de colores, cintas blancas y negras, hilo blanco de ovillo y de carretel varias clases, espejos varias clases, agujas cortas y largas finas, jabones, aceites, fajas, ligas, incluso un galpon y un cuarto de madera, vidrieras y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Vania y hermanos, calle de Representantes núm. 59.

El Miércoles 17 y Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, un hermoso surtido de efectos de tienda y merceria venidos por el último buque del Havre, compuesto de:

Mantelotas bordadas y adornadas de rica clase y regulares de hechura moderna, casimires de paltó, idem de pantalon, brines de varias clases, pañuelos de seda de rebozo superiores y otras clases, idem de barello, chalos de idem, barejos para vestidos, muselinas de lana para idem, pañuelos de cambray de hilo bordados, idem de guarda de color, republicanas, camisones de punto, idem de muselina, mangas de punto, esclavinas de idem, corsees, corbatas de seda, pañuelos de gasilla del cuello, chalos de se seda, crespones, merino negro, idem punzó, gorras de paja sin adornar, sombreros de paja, casquetes de idem para niños, velitos para gorras, pañuelos de algodon de manos, colgaduras de punto floreadas, muselinas para colgaduras y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

Por Federico Silva.

POR EL MISMO.

En su casa calle Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender en lotes á la vista y al gusto de los compradores.

Pasas de uva de Málaga, vinagre blanco, azucar nueva refinada, arroz del Brasil, caña blanca, rica yerba paraguaya, tabaco negro fresco, pasas de uva Meadosinas, aceitunas sevillanas, papel genoves estraza, idem amarillo para embolver, miel en petacas, idem en cascos, ginebra en damajuanas, sardinas en aceite, almidon de trigo, idem de mandioca, conservas, fósforos de sera, barios cajones cristales surtidos, loza en canastos, yerba misionera fresca, vino champagne, cigarros habanos y paraguayos, tabaco negro en cajones, azucar rubia, idem terciada, grasa, pimienta, ají en rama, bolas para campaña, galleta fina en bolsas, betun, tarros de lata, tabaco de mascar muy superior y otros tantos artículos nobles que se manifestarán en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa del Sr. D. Fabian Gomez calle Mayo 168.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura todos los muebles y menage de dicha casa por tener que desocuparla, cuyo pormenos se dará en el número siguiente.

AVISOS NUEVOS.

MUCAMO. Se precisa uno en esta Imprenta.

MUCAMA. Se precisa una para el servicio interior y cuidar una criatura en la calle de Belgrano núm. 27 en los altos, la puerta á la derecha. n16—3p

MUCAMA. Se precisa una, que quiera encargarse de todo el servicio interior de una familia corta; en la calle de la Defensa núm. 31 en la relojeria darán razon. n16—3p

SE PRECISAN [illegible] pesos á rédito sobre hipoteca de una finca de doble valor. Ocurra[illegible] Representantes núm. 21.

SIRVIENTE [illegible] El Domingo 14 del presente se huyó un m[illegible] á 12 años, pálido, de facciones finas, [illegible] cuadritos azules, sin gorra y descalzo [illegible] calle San Martin nú. 183 ó de no[illegible] una gratificacion.

SE HA PE[illegible] libreta [illegible] sueldos con una carta adentro. Quien [illegible] calle de las Artes núm. 132 recibirá una gr[illegible] n16—3p

COCINERO se precisa uno que sepa bien su obligacion, para una quinta distante una legua de la ciudad, se dará un buen sueldo, ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 146. n16—3p

D. JUAN BAGIONI ha vendido la fonda sita en la calle de Potosí 186, á D. Juan Bautista Figari; el que tenga algun reclamo ocurra en el término de 3 dias, pues pasado no habrá lugar á ello. n16—3p

SE PREVIENE á los deudores de la casa de D. Pedro de Arregui en liquidacion, que en el término de un mes de la fecha liquiden sus cuentas, pues de lo contrario serán llamados por los diarios, pues la comision cree que ha dado suficiente tiempo para la chancelacion de dichas cuentas. n16 5p

50$ GRATIFICACION. Se ha disparado hoy de la panaderia calle de Lima núm. 99, una mula gateada, marcada en el anca. El que la entregue ó dé noticia de ella se le dará dicha gratificacion. n16—5p

SE ALQUILA la casa calle del Perú núm. 120, con las comodidades como para una larga familia. Para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. n16—5p

SE VENDE un cuarto en la calle de Charcas núm. 102, con 6 varas de frente y 16 de fondo, tiene algunas plantas. Para tratar ocúrrase allí mismo. n16—2p

INSTALACION DE LA FACULTAD
DE MEDICINA DE BUENOS AIRES.

Tendrá lugar en el Hospital de Hombres mañana 16 de Noviembre á las 11 de la mañana. Para este acto á que asistirán los miembros de esta corporacion, y que será honrado con la presencia del Exmo. Señor Gobernador. Se invita á todos los Sres. Profesores y personas que quieran asistir, y se ordena á los estudiantes de Medicina su puntual asistencia.

El Secretario.

UN ESTRANGERO desea alquilar dos ó tres piezas que sean muy secas y una de ellas á la calle, que no disten mas de tres ó cuatro cuadras de la plaza; el que se interese puede avisar en la calle de Maypú núm. 157. n16—3p

Congregacion del Sr. San José y Animas del Campo Santo.

Celebra su aniversario de los hermanos difuntos, el Viérnes 19 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia parroquial de San Pedro Telmo; rogando encarecidamente á los hermanos su puntual asistencia. La oracion fúnebre la dirá el Sr. canónigo dignidad de presbítero D. Felipe Elortondo y Palacio. n16—4p

BARATILLO DE calzado.—Zapatos de becerro para hombres 30$, idem idem para niño á 20$, botas finas de charol á 120$, medias botas de charol 100$, zapatos de marroquin negro frances 12$, zapatos abotinados de recorte á 12$, botincitos de niñas de recorte 10$, zapatitos lisos de marroquin francés para niñas á 9$, zapatos estrangeros de charol para señora á 9$; en la calle de la Victoria No. 176.
n16 15p

SE NECESITA una cabra lechera que sea de poca edad y mansita. El que la tenga sana y buena puede ocurrir al almacen núm. 48 calle Mayo que hace esquina con la calle Merced, donde pueden tratar, advirtiendo que se necesita muy pronto. n16 3p

SIRVIENTA. En la calle de Lima núm. 44, del mortero dorado media cuadra para Barracas á mano izquierda se precisa una sirvienta para mucama. La que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa de 3 á 4 de la tarde que se le pagará un buen sueldo. n16 5p

A los hacendados.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1852.

Con esta fecha se ha recibido de D. Jorge Dowdal, el importe de 84 novillos de varias marcas venidos en tropa del Establecimiento de D. Eustaquio Diaz Velez con fecha 10 de Octubre próximo pasado [incluso en dicha tropa 10 novillos de marcas no conocidas que se verán pintadas en la planilla que con esta fecha se fija en la puerta del Departamento de Policía, y pertenecen segun el resultado de la revisacion practicada en la Tablada del Sud, con fecha 20 del citado Octubre, á los individuos siguientes:

	nov.
Daniel Arana	3
José Antonio Castaño	4
Nicolas Anchorena	5
Manuel Duval	7
Pedro Rosas y Belgrano	4
Prudencio O. de Rosas	3
Manuel Saavedra	1
Luis Coz	1
Benito Miguenz	2
Inocencio Arroyo	4
Felipe Girado	1
Vicente Letamendi	2
Simon Pereira	7
Juan N. Terrero	1
Andres Navas	1
Pedro Udaquiola	3
Antonio Villalañe	2
Juan Arroyo	6
Ramon Lara	1
Mariano Casares	1
José Gutierrez	1
Pilar Lopez de Gomez	3
Juan Tomas Souza	1
Antonio Lopez	1
Felipe Senillosa	1
Antonio Alicate	1
Alejo Machado	2
Alejandro Leloir	1
Juan Llano	1
Bernabé Ibañez	1
Patricio Martinez	1
Marcas no conocidas segun la planilla precitada	10
	84

Los interesados pueden co[illegible] el importe de los animales de sus marcas, [illegible] para núm. 135, de once de la mañana á [illegible] dias Lúnes, Miércoles y Viernes, deb[illegible] presentar el correspondiente boleto [illegible] su propiedad.

Se previene que todo [illegible] todas [illegible] en la Ciudad, pueden ocurrir [illegible] revisar las planillas atrasadas, pu[illegible] estampado, sin causar confusion [illegible] se vayan fijando.

Aurelino Sa[illegible]—
Antonio [illegible]

EXISTEN EN [illegible] de la Aduana [illegible] 12, 12 cajones, descargados del bergantin belga [illegible] los que venian destinados para Montevideo y, por no presentarse el dueño allí, se han descargado aquí. Estando el buque próximo para salir se hace esta advertencia para que el dueño se vea con los consignatarios—

n16—5p *Bunge Bornefeld y Ca.*

SIRVIENTA ó cocinera; se necesita una en la calle de Balcarce núm. 38. n16—3p

SE VENDE una casa en la calle de Chile; para tratar ocúrrase á la calle Santo Domingo núm. 134, tambien se dá dinero sobre prendas. n16—3p

SE NECESITAN algunos oficiales carpinteros en la calle de la Victoria núm. 199. n16 3p

SE NECESITAN dos oficiales carpinteros de obra blanca, en la calle de la Libertad al lado del núm. 18. n16 3p

COCINERO ó cocinera. Se precisa una en la calle la Defensa núm. 70. n16 5p

SE VENDE el negocio de la esquina sita en la calle del Uruguay y Charcas, hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender; la casa tiene muy buena comodidad; si hay alguno que se interese ocurra á la misma casa que encontrara con quien tratar. n16—8p

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Europa, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara núm. 61. n16—30p

CONFITERIA se vende una con todos los útiles necesarios, se venderá con mercancias ó sin ellas, para tratar ocúrrase calle de la Federacion núm. 12. n16—4p

SIRVIENTE un matrimonio estrangero para un puesto de estancia, se le hará un buen partido: el que se interese ocurra á la calle de San Martin núm. 185. n16—5p

OFICIAL Carpintero, se precisa uno, en el bajo Paseo Julio núm. 75. n16—3p

EN LA Chacra de Quirno 6 ú 8 cuadras al oeste de la Iglesia de Flores, se venden postes de duraznos para corrales. n16—30p

DEPENDIENTE se necesitan dos para San Antonio de Areco, uno de 14 á 16 años, y el otro de 18 á 20, el que se interese ocurra calle de la Piedad núm. 168. n16—3p

BAULES finos de la mejor clase, se encuentran en la Tapiceria de Juan Underwood, calle Santa Rosa núm. 5, en frente del colegio. n16—20p

SE NECESITA un hombre anciano, y activo para mayordomo de una casa de familia, el que desee colocarse y tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle de la Federacion núm. 148. n16—5p

SE VENDE una casa como para entrar á vivir en ella sin necesidad de ninguna reparacion, tiene cinco piezas, pozo de balde, cocina, y demas oficinas necesarias; el que se interese ocurra á la calle Talcahuano núm. 88, que encontrara con quien tratar. n16—5p

SE VENDE un almacen que tiene corto capital en la calle de San Martin núm. 285, quien se interese ocurra allí para tratar; tambien se vende un piano de pierna calzon. n16 3p

SE VENDE por la mitad de su valor, un piano ingles de excelentes voces y de fuerte construccion, con la recomendacion de tener muy poco uso, ocúrrase para tratar á la calle de las Piedras núm. 204. n16 5p

SE VENDE UNA hermosa casa quinta, camino Real de Flores, una cuadra de la iglesia, hace esquina, tiene un hermoso granero como para dos mil fanegas, cochera, caballeriza y corral para aves; la casa es hermosisima y en su interior toda con galerias, una huerta de esquisitos frutales; el que se interese y desee mas pormenores ocurra á la calle de San Francisco núm. 51; su precio será módico. n16—8p

MUCAMA. Se necesita con brevedad en la calle de Chacabuco núm. 63 junto al Restaurant Frances, dando buenos informes de su conducta. n16 3p

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig; Madrid, Ilustracion, Baratura.

Las mejores obras del injenio humano en ciencias, letras y artes, antiguas y modernas, nacionales y estrangeras. Sale por entregas en 4º elegante; cada entrega encierra un tomo en 8º con muchas preciosas láminas y cuesta en Buenos Aires 3 pesos moneda corriente sin anticipo de cantidad alguna.

La Biblioteca se compone de 5 series, á saber: Religiosa, Científica, Histórica, Recreativa y de Jurisprudencia; y se puede ser suscritor á una sola série, á varias ó á todas. Se han recibido las siguientes obras: Vida y viages de Cristobal Colon, 30 pesos; Viajes al rededor del mundo, 42 pesos; Nuestra Señora de Paris, 12 pesos; Españoles pintados por sí mismos, 45 pesos; Escenas matritenses, 30 pesos; Orlando furioso, 27 pesos; D. Alvaro de Luna, 24 pesos; Diablo mundo, 3 pesos; Casa blanca, 12 pesos; Entregas: 1ª á 18 Historia de España, que constará de 50, 1ª á 6ª Tres reinos de la naturaleza, 1ª á 17 Año cristiano, que constará de 150; Tomos: 1º, Santa Biblia, 94 pesos, magnificamente encuadernada, que constará de 4; y 1º á 3º, Febrero reformado, ó libreria de jueces y escribanos, 70 pesos cada tomo encuadernado á la holandesa, que constará de 6.

Los suscritores pueden recoger lo que ha llegado, en el almacen de muebles, calle Santa Rosa, esquina á la de San Francisco.

Continúa abierta la suscricion en dicho establecimiento, donde se manifestarán á quien lo solicite, todas las obras, entregas y tomos mencionados, que acreditan la sin igual baratura, utilidad y lujo de esta Biblioteca.

En la misma casa se dá gratis el nuevo prospecto general, y el particular del Año cristiano, y de los Tres reinos de la Naturaleza, que esplanan el pensamiento y condiciones.
n16 3p

EN EL PUEBLO de San José de Flores se alquila un establecimiento de veteria, con todos los útiles correspondientes, á mas casa en que vivir; se alquila una casita inmediata á la iglesia con 2 piezas á la calle real, con todas las oficinas que precisa, y se vende una chacra y varios terrenos. El encargado de la venta es D. Pedro C. Villanueva que vive en el mismo pueblo detras de la iglesia dos cuadras para abajo, se encuentra todos los dias hasta las 8 y el dia de fiesta todo el dia; ofrece sobre hipotecas libres y fincas centrales 200,000 ps. para fraccionar, á mas 250 onzas de oro.
n16—3p

SE VENDE una hermosa casa quinta en la calle de la Piedad núm. 198, con frente de 17½ varas, y 70 de fondo, con mas un terreno adyacente de 28 varas, con todo el edificio y galpones que ella contiene; para verla puede ocurrirse por la mañana hasta las 10, y por la tarde desde las 2 hasta las 6, y para tratar á la calle de Representantes núm. 104. n14—1p

AVISOS REPETIDOS.

LOTERIA.

20,000 Pesos de Prémio.

PARA EL DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 1852

Marca G. colorada.

Por disposicion de la Autoridad, á las 8 de la mañana del dia indicado se jugará esta lotería publicamente en el gran patio de la casa central de Policía.

Los billetes saldrán á venderse desde el 11 é irán numerados desde 2,000 hasta 101,999, distribuyendose los premios del modo siguiente:

1 de	20,000
2 de	5,000
4 de	2,000
10 de	1,000
20 de	500
22 de	200
126 de	100

185—Suertes.

En la Administracion calle de Cuyo Nº 76 se pagarán los premios, todos los dias hábiles, de 10 á las 4 de la tarde, y el pago se hará al portador, sin que dicha Administracion se ocupe de reclamo ninguno, sea que se alegue perdida, robo ú cualesquiera otra causal. Todo billete deberá cobrarse en el término de 90 dias, desde aquel en que se publique la extraccion, pues la Administracion no se reconoce en el deber de pagarlos despues de este término.

Los extractos publicados por la *Imprenta de la lotería*, se fijarán siempre á las 5 de la tarde en la casa de Policía, en todas las esquinas de los Templos y en las puertas de todas las casas donde se vendieren billetes; y ademas, se publicarán en los periódicos. De consiguiente, en la Administracion no se darán mas extractos que aquellos que lleven los vendedores de números.

Se recomienda mucho no se recorten los billetes por el lado de la rúbrica, á fin de evitar dificultades en la confrontacion—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1852.

José Ramon Oyuela y C.

CONCHAVADO ó esclavo se necesita uno que sea de toda confianza y alguna edad, ocurra á la casa del Parque núm. 143, de las doce adelante. n15—3p

COCINERA y mucama se necesitan que sepan cumplir bien con su obligacion; las que se consideren capaz á ello, ocurran á la calle de Federacion núm. 2. n15—5p

SIGUE la Gran Quemazon sin engaño, de Sombreros blancos de castor ricos á 100 pesos iguales á los que valen 180 pesos, en las sombrererias, en la Tienda calle de la Victoria núm. 82, esquina de la Plaza. n15—5p

SE NECESITA alquilar, una casita chica ó tres piezas en el exterior de una casa de familia con asistencia, ó sin ella, para un hombre solo, no pasando de seis cuadras de la Plaza de la Victoria; dejando una esquela en la calle Belgrano núm. 166. n15—3p

TALABARTERIA N.° 90 calle de la Merced.

El infrascripto avisa respetuosamente al público que tiene un surtido de guarniciones dobles y sencillas para carruages, como tambien de una clase fuerte hecha á propósito para el campo. Sillas de montar, de todo lo que se dará á precios muy acomodados; igualmente betun para guarniciones á diez pesos botella.

n15—3p. *Juan Moore.*

SE VENDE UNA finca que produce un buen alquiler; el que se interese ocurra al núm. 207 calle de Santa Rosa ne donde darán razon. n13—5p

SE VENDE la casa de altos calle Venezuela núm. 388; para tratar ocúrrase allí mismo. n13—4p

SE OFRECE una ama de leche estrangera; la persona que la necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 220, preguntando por Magdalena Pere. n13—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará garantias de su conducta; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 213. n13—3p

SE NECESITA un dependiente como de 16 á 20 años, para una casa de negocio en un pueblo de campaña, ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 43. n15—3p

MUCAMO se precisa de uno para servir á una corta familia, calle de Chacabuco núm. 157. n15—3p

Fábrica de billares
Calle de la Merced N° 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller,

En la misma fábrica, se necesitan cuatro oficiales que entiendan bien el ramo, y se les dará buen sueldo. n15—30p

PIANO uno Ingles de patente muy bueno de piernas calzon, se vende muy barato y á plazo ó al contado, núm. 69, calle de Suipacha.

CUADROS al olio se venden nueve, obra primorosa con pinturas de Santos hechos en Europa, su precio muy acomodado: núm. 69, calle de Suipacha. n 5—3p

SE VENDE la finca calle del Temple núm 214, recientemente edificada á la moderna con solidez y buenas maderas, empapeladas las piezas, pisos de tabla, con muy regular comodidad para familia puede verse á cualquiera hora, y tratar allí mismo. n15—10p

SE NECESITA una muger que sepa coser y planchar para el servicio de una señora sola, calle de la Merced núm. 166. n15—3p

SE VENDE una volanta con muy poco uso, para seis personas, para paseo y para viajar por ser muy fuerte en un precio cómodo: el que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 148. n15—3p

SE VENDE la casa en la calle de Salta núm. 108, de la Iglesia de Monserrat doblando para el retiro, tiene regular comodidad y todas las oficinas necesarias: para verla y tratar pueden pasar por la tarde que allí mismo vive la dueña. n15—5p

SOCIEDAD FILARMONICA

Se participa á las señoritas y señores activos de la Sociedad Filarmónica, que el último ensayo general tendrá lugar el martes 16 del corriente mes á las 8½ de la noche, recomendandoles la mas puntual asistencia. Los miembros solteros que quieran aprovechar de las condiciones del artículo 16 del reglamento, tendrán la bondad de aplicar por escrito al secretario, calle Reconquista núm. 15 ó en la casa de la sociedad calle Santa Rosa 111 hasta el lunes á la noche.

Por órden de la Comision Directiva.
n15 2p El Secretario.

VOLANTA se vende una de cuatro ruedas, toldada, de hucila, en buen estado, muy ligera, propia para el tiro de un solo caballo, de cuatro asientos elásticos, calle la Victoria núm. 60, donde se vende tambien una quinta para recreo, inmediata á la ciudad con bastantes comodidades. n15—5p

5000 pesos de gratificacion.

La persona que haya encontrado un rollo de billetes de banco importando 11 mil y mas pesos que se perdió el 12 del corriente, en el camino que va desde el saladero del Sr. D. Guillermo Downes, por los corrales del alto, hasta el saladero del Sr. D. Jorge Doudall y quiera devolverlo á su dueño recibirá la mencionada gratificacion, en la calle de Cuyo núm. 24; el rollo lleva adentro un apunte con el nombre de D. Felipe Senillosa. n15—10p

SE venden diez y ocho pájaros canarios recien venidos de europa, con jaula de alambre. Quien se interese por uno ó por todos puede ocurrir á la calle de Mayo núm. 39 en el almacen al lado. n15 3p

Se necesita un dependiente estrangero en la Recoba Nueva núm. 70. n15—3p

Se necesita una ama de leche que presente buenas recomendaciones, prefiriendo una morena; Ocurriendo á la calle de Mayo núm. 37. n15—3p

El Lúnes 8 del corriente se ha disparado un caballo saino, que subió segun noticias por la barranca del Socorro, lleva soga y bozal y atado al ojal un hilo de acarreto para impedir que se desabotonase, tambien le falta una herradura en las patas de atras; quien lo entregue en la oficina del Archivo General, situado en los altos de la Sala de Representantes será gratificado. n15—3p

A los plateros—Se previene que existen en el taller de P. Lemaitre calle de la Piedad n. 3 rollos compuestos y uno nuevo de láminas Plata como se anunció el mes pasado en este periódico, habiendo sido llamado ante el Sr. Juez de Paz de San Miguel para entregarlos rehusando el reclamante decir su nombre y apellido, prometió al Sr. Juez de Paz volver al dia siguiente, y habiéndose pasado 12 dias se suplica á los plateros que podria necesitarlos que desde hoy están en venta, que se efectuará dentro de 8 dias; se puede ver á toda hora del dia por si acaso hubiesen sido robadas. n15—3p.

Se necesita un peon para trabajar en masa, en la calle de la Esmeralda núm. 113. n15—3p

Sillas Norte-Americanas legítimas de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en la ciudad; las hay armadas y encajonadas, apropósito para conducir al interior. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Santa Clara núm. 49. n15—6p

Se vende una volanta de dos asientos y cuatro ruedas; en la calle del Temple núm. 175 darán razon. n15—10p

Ganado vacuno—Se vende de 800 á 1,000 cabezas, chicas y grandes, en el partido de la Exaltacion de la Cruz. Para tratar ocurrase á la calle de Santa Clara núm. 135. n15—3p.

AVISO AL PUBLICO.

Por disposicion del Señor Rector de la Universidad, se pone en el conocimiento del público que el Museo de Historia Natural se hallará abierto los Jueves y Domingos de cada semana, desde las 10 de la mañana, hasta las tres de la tarde. Su entrada es la misma que conduce á la Biblioteca Pública, frente á la casa de Gobierno. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1852.

Demetrio Demarchi.
n15 4p Encargado interino del Museo.

COLOCACION. Se ofrece como *dependiente* para cualquiera ocupacion de probidad y confianza, un hombre de edad, solo y sin familia con regulares aptitudes y conocimientos. Su objeto no es la recompensa pecuniaria ni grande conveniencia; tan solo estabilidad, buen trato, y hacer conocer sus cualidades. No rehusaria destino en un pueblo de campaña, ó en estancia. Dejando el nombre y habitacion de quien lo solicite en la calle de las Piedras N.° 591 [compositor de pianos] ocurrirá á dar las garantias que se le exijan. n15—3p.

Se vende una máquina de picar tabaco, toda nueva y provista de todo lo necesario, sin haberse usado todavia; de un sistema nuevo y para hacer como tres arrobas diarias: para verla y tratar ocurran calle Lorea núm. 58 donde está depositada. n15—6p

HOTEL ET RESTAURANT
DES NATIONS.
Rue Saint Martin num. 90.

Le propriétaire de cet établissement Claudius Manent, actuellement rue de Cuyo No. 101, se fait l'honneur d'annoncer à ses amis en particulier, et au respectable public en général que dimanche 14 du courrent il pourrait dans la localité ci-dessus designée et sous le titre qu'il mentione, offrir ses services aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, n'ayant rien negligé pour monter sa maison sur le pied de dessance qui convient au genre de clientelle qui jusqu'à ce jour ces complue à le favoriser de son concours, et bien determiné à maintenir la diligence et la propreté dans son service, il se croit en droit d'assurer la plus complet satisfaction aux personnes qui voudront bien l'employer. On recevra comme toujours toute classe de commande pour le dehor, on trouvera egalement touts les jours un confortable assortiment de charcuterie, patisserie et viandes froides pour detailler. Messieurs les pensionaires trouveront une nourriture saine, variée et à des prix raisonables. n15—10p.

Fonda de las Naciones.
Calle de San Martin N.° 90.

El dueño de dicho establecimiento Claudio Manent, actualmente establecido en la calle de Cuyo N.° 101 tiene el honor de participar á sus amigos en particular y al respetable público en general, de que el Domingo 14 del corriente podrá ya, en el local arriba mencionado y bajo el título que ostenta, ofrecer sus servicios á las personas que se dignen honrarle con su confianza, no habiendo omitido nada para montar su casa con la decencia que conviene á la clase de concurrentes que hasta hoy se complacieron en favorecerlo, y bien resuelto á mantener la velocidad y el aseo en su servicio, él se considera con derecho para asegurar anticipadamente la mas completa satisfaccion á las personas que sean gustosas emplearle. Se hará cargo como siempre de toda clase de encargo para fuera, y se hallará *igualmente* todos los dias con muy selecto surtido de fiambres, pastelerias, escabeches, y otros manjares para comprar por menor. Los señores pensionistas, encontrarán un alimento sano, variado y á un precio moderado. n15—10p.

SIRVIENTA se precisa una en la Plaza Nueva, calle de las Artes núm. 100. n12—5p

Sanguijuelas Hamburguesas
de clase superior.

Se venden en la botica del Mercado calle de Representantes núm. 83; se vende tambien el verdadero Rob de Laffecteur, y las píldoras del Doctor Brandreth. n13—10p

SIRVIENTA se necesita una para una casa de corta familia, que dando recomendaciones de su conducta, será admitida: calle de la Esmeralda núm. 171. n13—3p

EL 11 de Septiembre, polka dedicada á los valientes Guardias Nacionales de la Provincia de Buenos Aires; se vende en la litografía de Julio Pelvilain, calle Santa Rosa núm. 115.
En la misma casa se está imprimiendo la Fiesta de Palermo "POLKA." n13—6p

SE HA encontrado en el corralon calle de la Esmeralda núm. 81, un caballo con silla y freno; dando las señas y pagando el gasto se entregará á su dueño. n13—3p

SE OF[illegible] para cualquier trabajo de curtiduria, un mozo de edad de 21 años, y q[illegible] dar buenos informes de su conducta: el que se int[illegible] ocurra á la calle de la Esmeralda núm 2[illegible] n13—5p

COCH[illegible]sita uno que sirva tambien [illegible] portero; un hombre para el servicio [illegible] muger para mucama; para tratar á la call[illegible] 108; siendo escusado se presenten [illegible] su conducta. n13—3p

Se vend[illegible]ribenas que se hallan de la Igle[illegible]dras para afuera calle de Corrientes [illegible]tevideo El que se interese por ellas ocu[illegible]lle de Monserrat n. 326. n13—3p

BIBLIOTECA POPULAR.

El error quiere ilustrar al pueblo para perderle: la verdad quiere instruirle para que sea feliz.

Cuando vemos la facilidad con que son seducidos los pueblos siempre que la ignorancia les impide conocer la trascendencia de los proyectos, y la malicia de las palabras; cuando observamos que es un grande obstáculo á la civilizacion esa especie de marasmo en que vive el hombre siempre que sus facultades intelectuales estan sin accion y sin vida; y finalmente cuando presenciamos los esfuerzos que hace el siglo actual para ilustrar y moralizar las clases todas de la sociedad, creemos que la empresa de un *periódico popular* de doctrinas y principios, y de una *Biblioteca* al alcance de todos, bien surtida de obras clásicas sobre los varios ramos del saber humano, facilitará mucho la instruccion del pueblo y su regeneracion social.

Nadie ignora que la vida social del hombre y la vida social de los pueblos están identificadas con la inteligencia; y por eso el paganismo, y el mahometismo que bajo diferentes aspectos viven tan apegados á la materia, no adelantan nada, ni bajo el punto de vista moral, ni bajo el punto de vista social; un hombre instruido parece un coloso al lado del otro que no haya saludado las letras: del mismo modo, si observamos un pueblo cuya instruccion haya sido bien dirigida, notaremos, que en un presente feliz se abre el camino á un porvenir venturoso, cuando no abusa de la instruccion; por manera que al paso que la condicion natural del hombre es instruirse, y la condicion natural de los pueblos prosperar bajo la antorcha de la inteligencia, es tambien indispensablemente necesario la intervencion de una luz que ilumine sus caminos y advierta al entendimiento humano los precipicios que puede encontrar en el curso de sus investigaciones.

Con este objeto se abre la *Biblioteca* de buenos libros, donde los suscritores de todas las clases encontrarán pasto espiritual para el alma, pávulo para la inteligencia, recreo y placer para el corazon.

El "*Regenerador*" *periódico popular* saldrá en forma de folleto el último de cada mes; cada número constará de tres, cuatro ó mas pliegos segun lo exija la importancia y abundancia de los materiales. Sus artículos tendrán por objeto alternativamente las doctrinas y controversias filosófico dogmáticas, filosófico-sociales y filosófico-políticas; los derechos y deberes universales del hombre, las doctrinas bíblicas y de la iglesia influyendo siempre en el bienestar del individuo, de la familia y de la sociedad; y las publicaciones de mérito literario que lleguen á nuestras manos, y tengan por objeto la prosperidad humana y social.

El martes, jueves y sábado de cada semana estará abierta la BIBLIOTECA desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, para que los suscritores ocurran por las obras que necesiten, las que podran retener en sus casas hasta que las lean.

Ningun suscritor puede conservar en su poder dos obras á la vez.

Si un tomo se estraviase, ó deteriorase notablemente en poder de algun suscritor, será éste responsable de toda la obra que abonará á la empresa segun el precio de factura.

Los suscriptores á la biblioteca recibirán gratis el periódico.

La empresa se propone para mas adelante abrir en el mismo establecimiento algunas academias de literatura, y de ciencias, y los jóvenes suscritores á la Biblioteca serán recibidos bajo estipulaciones mas económicas.

La biblioteca está localizada en la casa núm. 68 calle Santo Domingo, donde se reciben las suscriciones.

Precio de la suscricion á la Biblioteca y periódico 25 pesos mensuales, que se abonarán al tiempo de inscribirse. n8—6p

LIBROS EN FRANCES.

Le Vicomte de Bragelone 25 vol. in 18 par A. Dumas.

Ange pitou 7 vol. par A. Dumas.

Mystéres de Paris por Eugène Sue 4 vol. in 18.

Ouvres complètes de Victor Hugo 3 vol. in 8.° reliés.

Histoire de la revolution française, par Thiers 10 vol. in 8.°

Atlas, historique de Lesage 1 vol in folio.

Villemain cours de litterature 1 vol.

Cousin, philosophie 1 vol.

Lebas cours d'histoire 8 vol.

Hist. de la litterature française par Moke 4 vol.

Mémoires de Madame D'Abrantes 3 vol.

Musée de la revolution française 1 vol.

Les Belges illustres 3 vol.

Galerie des contemporains avec portraits.

Histoire de Napoléon par Norvins.

Monuments de tous les peuples 2 vol. avec gravures. &a. &a.

Libreria de la Victoria,
calle del Perú No. 20.

SASTRERIA ESPAÑOLA.
Calle del Perú n[illegible]**ro 50.**

En dicha sastreri[illegible] barca francesa MARGARITA [illegible]fectos propios para la estacion [illegible] que se venderá mas barata que [illegible]os Aires, á los siguientes prec[illegible]

Paltós de [illegible]	$ 180 á 200
Idem mas [illegible]	150
Pantalones [illegible]	100
Idem d[illegible]	100
Idem de [illegible]	70 á 80
Paltós para veran[illegible]	60
Idem idem idem [illegible]rleans género chinesco	80
Chalecos géneros de color	70
Camisas de hilo	60 á 65
Idem de pechera de hilo	35 á 40
Idem de Monte-Cristo	30 á 35
Idem de algodon blancas	25
Idem de colores	20
Cuellos de camisa de hilo	55 á 60
Idem de medio hilo	40 á 45
Idem de algodon	25
Corbatas de seda	25 á 40
Idem de idem hechas	20 á 25
Sombreros negros finos, última moda	65 á 75
Idem blancos de castor	130
Baritas de mano	10 á 15
Idem muy finas	30 á 60
Idem clase mas rica y con estoque	70 á 100
Medias finas de colores, la docena	60

Y otra infinidad de artículos que hallarán á la vista en dicha sastreria. Tambien se hace ropa de toda medida segun la variacion de gusto que hallarán para poder elegir. o20—15p

Aviso Oficial.

La Comision central al saqueo parcial del 4 de Febrero por medio de este aviso, que saldrá por ocho dias consecutivos, llama á los individuos que á continuacion se espresa, para que ocurran á percibir el dividendo que les pertenece al Registro de D. Santiago Meabe, Representantes No. 10½; en inteligencia que pasado el 30 del corriente se entregará donde el superior Gobierno determine.

Don Manuel A. Martinez.
" Tiburcio Elguera de Gomez.
" Santiago Novela.
" Gallo Canesa.
" Juan Gracioso.
" Bartolomé Belendez.
" Tomas Villalonga.
" Agustin Navarro.
" Bartolomé Novela.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1852.

FINCA EN VENTA Se vende una casa en la calle de la Defensa que hace esquina con la calle del Brasil, con 25 varas de frente y media cuadra de fondo. Para tratar se puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 24 n10—15p

EL CIRUJANO Dentista Pedro Bourse respetuosamente anuncia á sus amigos y al público, que ha vuelto de su viage de Montevideo y está pronto á egecutar todas las operaciones de los dientes y sus enfermedades. Ultimamente ha recibido un nuevo surtido de los mejores dientes minerales.
Tiene para vender por mayor y menor cloroforme puro y tambien algunos instrumentos de cirugia y dentista. Se le encontrará todos los dias en su gabinete calle del Perú núm. 50 en los altos. o11—30p

PAPAS INGLESAS frescas y muy superiores, en canastos como de una arroba, se están recibiendo y se venden por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41, esquina de la calle Piedad que hace cruz con la botica de Labrue. n11—6p

SE NECESITA un aprendiz para el oficio de encuadernador, calle Santa Rosa núm. 60. n10—5p

DEPENDIENTE se necesita uno para una mesa de billar, quien se interese ocurra Plaza de Lorea corredores que que miran al rio núm. 17. n11—4p

A LOS ZANGEADORES.—Se necesitan nueve zangeadores para hacer unos potreros en el partido del Monte, distante 20 á 25 leguas de la Ciudad. Los que deseen ocuparse en este trabajo ocurran á contratarse en la calle Santa Rosa núm. 25. n11—20p

SE ALQUILA una casa con toda la comodidad necesaria como para negocio de almacen ó pulperia, de la Iglesia de Balvaneda 2 cuadras para la Recoleta. En la misma casa encontrarán con quien tratar. n11—6p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y Plaza del Parque números 312¼, 312½ y 312¾. Son recientemente edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. n11—15p

SE VENDE la finca calle de las Artes núm. 198, con regular comodidad para familia, fondo completo, buenos árboles frutales &a. puede verse á cualquiera hora, y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. n11—15p

COCINERA—Se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones en la calle de la Victoria núm. 216. n10—10p

Concurso de D. Manuel Chueco.

Los Sres. acreedores á dicho concurso pueden ocurrir á recibir un diez por ciento, el Martes 16 del presente mes á la calle del Perú núm. 45. n11—5p

Al Pobre Diablo.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.
99.—*Calle de la Piedad.*—99.

Levitas de paño hechas	$ 250	300	
Paltós de casimir fino	" 120	150	180
Idem de orleans y seda	" 80	90	
Idem casineta y lustrina	" 60	70	
Idem brin de hilo	" 40	60	
Pantalones de casimir negro	" 100	110	
Idem de casimir de color	" 90	80	70
Idem brin de hilo	" 45		60
Chalecos de seda	" 50		60
Idem de cachemir y cotonia	" 45		
Sombreros de felpa negra	" 70	75	
Gorras de paño y brin	" 15	20	
Idem para niños	" 10	12	
Corbatas de seda hechas	" 12	15	20
Idem cuadradas á la moda	" 12	20	30

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador. n11—10p

SE NECESITA una sirvienta para mucama y otra para cargar y cuidar un niño; teniendo como dar informes de su conducta ocurra á la calle de San Martin núm. 70 n14—3p

Se ofrecen dos personas Italianas

para el servicio de café ó fonda, para lo que se consideran aptos, podrán dar garantias de su conducta; quien los necesite puede ocurrir á la calle del Cerrito núm. 224 n14—3p

Misas Generales.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa en los dias 16 y 17 del corriente en la parroquia de San Miguel por el finado D. Casimiro Leguizamon, recibirán el estipendio de 20 pesos. n14—2p

SE PRECISA de 8 á 12 mil pesos sobre hipoteca que garantice, ocurriendo á la calle de la Defensa núm. 201 que darán razon. n14—3p

SE VENDE una volanta de 2 ruedas inglesa muy cómoda para dos y tambien puede llevar á tras un sirviente; tiene muy poco uso y se dá muy barata; el que se interese por ella ocurra á la calle de Suipacha núm. 125 n14—3p

SE VENDE el café y billar situado en la calle de las Artes esquina á la de Parque núm. 217, con accion á cuatro años á la casa, tiene poco principal, está en un buen parajo para cualquier negocio Para tratar ocúrrase allí mismo. n14—15p

EN UNO de los mejores pueblos de campo cerca de la ciudad, para negocio, se vende ó se cambia por terreno aquí ó cualquier cosa mercantil, una casita y linda quintita en el centro. Su dueño se deshace por no poderla atender. En la Bateria del bajo al lado del tambo la primer casa, hallarán con quien tratar. n14—3p

SANGUIJUELAS se ha recibido una nueva partida de sanguijuelas grandes y regulares de superior calidad, y se venden á 4 pesos cada una las grandes, y á 20 reales las regulares; ocurriendo calle la Merced núm. 72, barberia frente al café de Catalanes; tambien se venden por ciento y por millares. n14—15p

LIBRERIA DE LUCIEN
Calle de la Victoria núm. 49.

ANALISIS DEL SOCIALISMO,

y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales Socialistas antiguos y modernos, y con especialidad los de San Simon, Fourier, Owen, Luis Blanc, P. Leroux y Prudhon.

Bajo este título acaba de recibirse una obra que con justa reputacion ha despertado en Europa la mayor curiosidad por la reseña interesante é imparcial de los principales sectas socialistas antiguas y modernas, donde aparecen San Simon, Owen, Proudon y hasta los Moravos y los Jesuitas del Paraguay.

En el momento actual en que la idea socialista agita al mundo, conmueve las inteligencias europeas, y pone en lucha viva á las potencias mas fuertes, no es lícito á ninguna persona sensata el ignorar los medios que se emplean, esa palanca terrible que ha sublevado á toda la Europa.

La mayor imparcialidad en el exámen de los sistemas verdaderamente curiosos, la lógica mas conveniente en las deducciones dimanadas de esos sistemas, y en fin el estilo mas puro y fácil, preceden á esta importantísima obra y la recomiendan especialmente á todos aquellos que quieran iniciarse á esas teorías tan sabiamente juzgadas por el distinguido DONOSO CORTES.

DONOSO CORTES.
SOCIALISMO, LIBERALISMO Y CATOLICISMO.

El marqués de Valdegamas, Donoso Cortés, acaba de publicar bajo el título de "Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y el Socialismo," una obra que ha producido una revolucion inmensa en el mundo político y religioso, por la solucion de los problemas palpitantes de actualidad que preocupan vivamente la sociedad europea. El lenguaje seductor y el raciocinio sencillo y convincente que le caracterizan á tan alto grado, le han valido distinguidos aplausos de parte de la prensa europea y especialmente de la que tiene mas renombre en Paris. o19 5p

Mesas de billar. Pedro Tarboulié ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimensiones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el país, se responde de ellas durante 4 años y se venden á prueba, arma las para probarlas con confianza; los útiles son tambien de lo mejor, se darán á 5,000 pesos y otras á 4,800 pesos; para tratar á la calle de Santa Clara núm. 100½. n12—15p

SE VENDE una casa recien edificada, con cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde, con muchos árboles frutales, con ocho y media varas de frente y setenta de fondo, sita en la calle de Lima del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n10—6p

SE VENDE una casa en la calle del Comercio de la plaza de la Residencia tres cuadras y media para el campo, con 9 varas de frente y 50 de fondo, edificada á la moderna y tiene siete piezas. n10 10p

SE VENDE UNA CASA

Situada en la calle de Europa á una cuadra de la Plaza de la Concepcion para el sud, y media para el oeste; tiene 3 piezas y terreno de mas de un cuarto de tierra de frente y fondo completo. Para tratar ocurrase á la calle de Tacuarí núm. 227 n9—6p.

TALABARTERIA
y
GUARNICIONERIA.
P. Labbé.
9.—*Calle del Perú*—9.

Avisa á sus amigos y al público en general, que ha recibido un hermoso surtido concerniente á su arte recien llegado de Inglaterra, como: sillas finas, frenos, cabezadas de charol redondas, idem redondas amarillas con adornos de la última moda; Para carruajes: cadenas para cadenero de lomo, látigos de volanta y de manos con cabezada de martillo de mucho gusto tambien con patitas de venado; los precios muy moderados o30—30p

Emigrados Alemanes.

Se halla en esta ciudad, próximo á regresar á Hamburgo, un individuo que se encargará del transporte á este puerto de emigrados alemanes de ambos sexos, y de diferentes ocupaciones, y que invita á los Señores que quieran contratar algunos á verse con él, en el escritorio del Sr. D. Carlos R. Horne, corredor marítimo de número, calle la Reconquista No. 55; advirtiéndoles que su permanencia en esta ciudad será de poca duracion.

German Emigrants.

A person now in this city, and about to return to Hamburg, will engage to bring out any nomber of German Emigrants, of either sex, and of any profession required, of good moral habits; and invites those gentlemen who may be inclined to contract for such, to call at the counting house of Mr. Charles R. Horne Licensed ship Broker No. 55 calle la Reconquista, where he will be in attendance for a few days.

☞ Germans residing in this country will hear of a favorable opportunity to get their friends out, from their native land, by applying as above. n10 10p

SE DESEA saber el paradero de D. Juan Francisco Pineyro, y de su esposa Da. Tiburcia Rodriguez, ó sus acreedores para comunicarles un asunto que le interesa, pueden ocurrir á la calle de la Merced, antes Cangallo núm. 104. n10—5p

UTILES de escritorio, en la Libreria Inglesa núm. 20, calle San Martin, se acaban de recibir de Londres un surtido de libros en blanco y útiles de escritorio de todas clases. n10—5p

SOMBREROS. El que suscribe avisa á sus marchantes y al Público en general que acaba de recibir un elegante surtido de sombreros de felpa y castor blanco de la fábrica de la medalla esposicion universal de Londres, gorras de verano para hombre, gorras de paja de varia clase para niños, un elegante surtido de corbatas de gusto moderno, idem medias de seda largas y cortas, blancas y negras, un rico surtido de bastones, idem guantes de seda de hilo y de algodon. Sombrereria de—
Claudio Manigot.
n10—8p Calle la Merced núm. 53.

SE vende ó alquila la barraca de la Paloma, situada en el bajo de la Residencia, al lado de la del Sr. D. Manuel Saenz de la Maza. Ocúrrase para tratar á la casa de los SS. Diego Thompson y Ca. calle de la Reconquista núm. 22. n10—6p

PAPAS FRANCESAS

Se está desembarcando una partida recien llegada del Havre de la última cosecha, y se venden á precio cómodo en el almacen núm. 40 calle de la Piedad, esquina de Puyrredon. n10 6p

GRATIFICACION se dará una buena al que presente una perrita negra de cuatro ojos y patas amarillas de casta inglesa y responde al nombre de Filis en la calle de Maypú No. 15. n10—5p

Fábrica de Billares del
SEÑOR LEOPOLD.
Calle de Cuyo esquina de la Plaza Nueva Número 219.

En dicha fábrica bastante conocida en el periodo de cuatro años, por la bondad y solidez de sus obras, se venden algunos billares de toda dimencion de madera de roble y fresno de Norte-América, á precios muy equitativos, y á plazos sobre fianza; ademas el Sr. Leopold responde claramente un año de la solidez de su trabajo y de la calidad de la guarnicion. Se venden tambien los útiles que son: tacos para los palos, tacos, bolas para treinta y una, paño &a. &a., á precios acomodados y se hacen todas reparaciones no cobrando nada hasta que sean reconocidas buenas. o29 30p

SASTRERIA Y ROPERIA
A LA VILLE DE PARIS.
Calle de la Merced núm. 40,
Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y géneros para la estacion en general, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de géneros de hilo, idem levitas y fraques de paño fino. idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequiñes, gro, rasos y cotonias para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id. pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id de hilo. id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blancos muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de artículos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulres, hombres y niños á precios módicos. o22—30p

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Ocupándose activamente el Ministerio del arreglo de la deuda anterior al 3 de Febrero del presente año, á fin de conocer su importancia, y sabiendo que existen muchos documentos de créditos en poder de los interesados, y de los que no tiene conocimiento alguno la Contaduria, por no haberse aun presentado, se ordena á todos los acreedores, tanto de la ciudad, como de la campaña, los presenten en la Contaduria general para tomar razon de ellos, los primeros en el término de ocho dias, y los segundos en el de treinta dias contados desde la fecha, en la inteligencia que á los que fuesen omisos en ocurrir, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1852. n. 3—15g

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos) o1 29p

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitas para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j2 j—

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.
Calle la Merced N.° 62.

Efectos recibidos por la Margarita del Havre.

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, idem de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 10 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color con volado, idem de color, calsoncillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudiendo en 24 horas hacerse un vestuario completo, o25—30p.

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. j17—30p

El Sr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8 20p

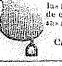

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

EN LA CALLE Santa Rosa, se necesita una conchavada para cocinar y demas necesidades, para un hombre solo; la que traiga responsabilidad de su buena comportacion puede apersonarse al n. 191, de dicha calle: se prefiere sin familia. n9—10p

QUINTA de desea alquilar una quinta ó chacra en las inmediaciones de la ciudad, que tenga seis á ocho piezas; para tratar ocurrase á la calle de la Federacion núm. 66. n9—6p

TEJAS EN VENTA en la calle de Santo Domingo núm. 185. n9—12p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna: vive en la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

AL PUBLICO.
Amas de leche.

Se previene que la Casa de Espósitos se halla en gran necesidad de amas de leche, siendo el único inconveniente que impide desde hoy el que este establecimiento se halle abierto al público. Se suplica en bien de la humanidad á todos los habitantes que hagan saberlo á todos á quienes este aviso pudiera interesar, á fin de no demorar por mas tiempo la apertura de este piadoso establecimiento. Ocúrrase á la misma Casa de Espósitos frente á la Universidad, ó á la de la Señora Presidenta calle de la Reconquista No. 66, ó á la de la Secretaria calle del Perú No. 91.

SE VENDE el negocio de la acreditada casa esquina calle del General Lopez, pasado el núm. 318; tiene negocio de pulperia almacen, y merceria, y su dueño lo vende por no poderlo atender. Quien se interese ocurra á la misma casa para tratar. n9—6p

AVISOS DE LA RECOLETA.

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Luquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por este á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Conde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boado en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

CAL de la Bajada del Paraná, se vende en el depósito calle de las Artes núm. 177, de San Nicolas una media cuadra para el retiro, por mayor y menor. o29—30p

Retratos al Electrotypo.
Unico establecimiento de esta clase en este país.
DE CARLOS D. FREDRICKS T.&C.
Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o4—30p

SE VENDE un porton en buen uso, y una puerta de sedro partida como para casa de negocio; todo se dará á un precio muy barato: para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 178. n10—6p

A LOS CARPINTEROS

Cedro superior del Paraguay de lo mejor que ha venido hasta ahora, hay de venta en la barraca de los Sres. Llavallol. n10—5p

SE VENDE la casa calle de Córdoba núm. 208, tiene hermosas piezas, todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocúrrase allí mismo. n10—8p

SE VENDE la casa calle de San Lorenzo numero 2, 4, 6 y 8, haciendo esquina con la de Balcarce, con 39 varas de frente al norte, y 37 de fondo al Sud; para tratar ocúrrase á la Recoba Vieja núm. 16. n10—10p

SE NECESITA una mucama estrangera que tenga buenas recomendaciones para una casa de corta familia; en la calle de Corrientes núm. 52. n10—5p.

SE DESEA COMPRAR

Una chacra que no sea de mucho valor, en las inmediaciones de San Fernando de buena vista, del Tigre y de las Conchas. La persona que tenga una y quiera venderla puede dejar una esquela en la libreria de Lesperon frente al Colegio. n11—5p

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Setiembre	Hamburgo.	6 de Setiembre
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	25 de Agosto...
Paris...	8 Idem.	Baltimore.	25 Idem.
Havre...	7 Idem.	Boston...	24 Idem.
Genova...	3 Idem.	Habana...	18 Idem.
Madrid...	7 Idem.	Valparaiso	8 de Setiembre
Malaga...	5 Idem.	Pernambuco	1 de Octubre..
Cadiz...	10 Idem.	Bahia...	6 Idem.
Lisboa...	11 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	11 de Noviembr

ALMANAQUE—Mañana 17—San Gregorio Taumaturgo y san Victor.

7º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 4 hor. y 45 se pone á las 6 hor. y 43 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fe, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.